AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

Número 13 FEBRERO A MAYO 2019

Destinos, productividad, nuevo modelo policial, reorganización territorial...

Los retos del nuevo Gobierno



La equiparación sigue avanzando: el segundo tramo comenzó a percibirse en las nóminas de abril





Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

Dirección
Juan Antonio Fernández

Redacción y maquetación
Ildefonso García

Junta Directiva Nacional
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Impresión: Artes Gráficas Palermo

Depósito Legal: M-31615-2015

Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

Sumario

La Guardia Civil continúa su estrategia de cubrir sus **deficiencias de planificación** sobrecargando el horario laboral de los trabajadores y complicando así su conciliación. Página 8



Las medallas siguen prendiendo de los mismos pechos. Persiste el **agravio comparativo** en la concesión de condecoraciones, siempre muy a favor de los altos mandos. Página 10



La nueva legislatura deberá resolver notables asignaturas pendientes en la Guardia Civil: rematar la equiparación, asignación de destinos, nuevo modelo policial. Páginas 12 a 16



Entrevista con Javier Torrellas, coordinador de la recién creada Comisión de Retirados y Personal en Reserva sin destino: “En AUGC el afiliado nunca está solo”. Páginas 28-29



YA PUEDES SUSCRIBIRTE A ‘LA REVISTA DE AUGC’
Por sólo 5 euros recibe a domicilio los tres números de 2019

Si estás interesado escríbenos a prensa@augc.org



Tuvoz@augc.org

AUGC ha creado el correo tuvoz@augc.org para recoger vuestra opinión. La Revista de AUGC ***destina este espacio a publicar mensajes recibidos en esta cuenta o en su web. Os rogamos brevedad (nos reservamos el derecho a recortarlos).***

¡Qué culpa tenemos de enfermar!



"Os escribo para haceros llegar mi gran preocupación respecto a la situación por la que pasan muchos compañeros que se encuentran inmersos en un expediente de pérdida de condiciones psicofísicas. En mi caso, me encuentro en los primeros pasos de este camino. He padecido por desgracia una enfermedad grave, de la cual se han derivado algunos problemas físicos, sobre todo psíquicos y con medicación crónica y seguimientos médicos de por vida. Nunca me preocupé demasiado por la normativa que rige estos casos, como nunca me hizo falta, gracias a Dios, pero por desgracia todos estamos expuestos a que en cualquier momento eso ocurra, y es cuando descubres otra Guardia Civil.

Porque, llegado el caso, ¿qué es lo que hace la Guardia Civil por nosotros? ¿Ayudarnos? Pues no. Es cuando descubres esa otra cara de la Guardia Civil. En el caso de los compañeros que finalizan un expediente de pérdida de condiciones psicofísicas con resultado final de retiro, se puede decir que llegaron a la meta, en algunos casos no de la manera que ellos algún día soñaron, pero llegaron al retiro y vida nueva. Pero, si el expediente finaliza con el resultado de apto con limitaciones, aquí es cuando nos podemos preparar. Cuando hablamos de una persona apta con limitaciones, ¿de qué estamos hablando?, pues de una persona con discapacidad, que no puede hacer algunos tipos de trabajos. ¿Y cómo ayuda la Guardia Civil a las personas discapacitadas? Primero, te cesa en tu destino, donde tienes tu vida, familias, amigos... (nadie te quiere, ya no sirves, al no poder disponer de ti para cualquier menester del servicio, eres un estorbo). Segundo, pérdida de retribuciones, por si no llega lo anterior, te pueden asignar un destino en el que su complemento correspondiente va a ser menor en cualquier caso. Tercero, por si no fuera poco lo anterior, no hace mucho se quiso aprobar una norma, en la que venían a decir que todos aquellos que llevaran de baja dos o más años, se les quitarían de la nómina los complementos, quedando básicamente con el sueldo y los trienios. ¿Esto qué nombre tiene?: agravio y discriminación".



La anulación por parte del Supremo del Real Decrto de 2017 que regulaba el reglamento de Destinos, tras la denuncia de AUGC, pone en evidencia la obstinación de la Dirección General en una norma injusta que ha perjudicado a numerosas familias.



La equiparación salarial continúa adelante, con la materialización en las nóminas de abril del segundo de los tres tramos previstos. Pese a la falta de transparencia del Gobierno en relación a algunos puntos del acuerdo, lo cierto es que la igualdad retributiva se está completando.

#AfíliateAUGC

AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:

ASISTENCIA JURÍDICA
Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad

PROTECCIÓN
Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitases y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario

SEGURO DE HABERES
En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea detraída

APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)
Disfrutarás en exclusividad de nuestra APP AUGC, sin restricciones, pudiendo utilizar el cuadrante para calcular tus retribuciones, descansos generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos

ENVÍO DE COMUNICACIONES
Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...

PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586

@AUGC_Comunica Asoc. Unificada Guardias Civiles augc_guardiacivil



Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas

Asociación Unificada de Guardias Civiles www.augc.org

Editorial

Tras las elecciones generales, ¿ahora qué?



La opinión de Alberto Moya Acedo
Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles

EL pasado 28 de abril, los cinco partidos políticos de ámbito nacional obtuvieron una representación significativa en las elecciones generales, dejando un espectro parlamentario fraccionado que, inevitablemente, va a condicionar lo que nos ocurra a los españoles en los próximos años.

Desde luego, también afectará a los guardias civiles, y si indudablemente habrá dificultades de gobernabilidad, lo cierto es que esta situación abre una ventana de oportunidad que, sin triunfalismos, podemos afirmar que estamos aprovechando y seguiremos haciéndolo en el futuro próximo.

"Los guardias civiles podemos mirar el futuro con optimismo, ante posibilidades reales de avanzar"

Hablamos, lógicamente, en primer lugar, de la equiparación salarial, la cual es apoyada de forma unánime por las fuerzas políticas. Pero no solo de ella, porque se está dando la circunstancia de que una vez que se va despejando el camino hacia la consecución del proceso de equiparación, surgen otras oportunidades que están conectadas con la misma.

La cuestión más directa a que nos referimos es la reforma de la reglamentación que actualmente regula el reparto de la productividad entre los integrantes del Cuerpo. Es lógico que así sea, ya que el 10% del montante total de la equiparación se percibirá por medio de este complemento retributivo. En el último Pleno del Consejo de la Guardia Civil, el Director General nos confirmó que ya se está trabajando en ello, aunque desde luego, y a fecha de la redacción de este artículo, no se nos ha dado acceso a las asociaciones profesionales al borrador de la norma. Veremos qué se nos presenta, porque en AUGC estamos firmemente mentalizados de que ha llegado el momento de impulsar una distribución más equitativa de este complemento, orientada a una mayor incentivación de los sobreesfuerzos y prestación de servicio en horario festivo y nocturno.

Pero es que esta cuestión va ineludiblemente unidad a otra, de no menor importancia, porque la reforma de la ordenanza de productividad obliga a abordar cambios en la de jornada laboral. Y, de igual modo, en AUGC estamos convencidos de que éstas serán las grandes reivindicaciones de los guardias civiles, que se abordarán una vez se llegue a la consecución de la equiparación.

Y si lo anterior, como cuestiones reguladas por medio de reglamentos, es responsabilidad directa del próximo gobierno, y por tanto, se impulsará una vez haya un ejecutivo que no esté en funciones, no es



Hemiciclo del Congreso de los Diputados.

"La reforma de la ordenanza de Productividad obliga a abordar cambios en la de Jornada laboral"

menos trascendental la oportunidad que se abre con la reforma de la Ley de Personal de los miembros de la Guardia Civil -que también lleva en su programa electoral el PSOE, y que debe tramitarse en el Parlamento-, pues la misma nos puede dar pie a acceder a indudables avances, como puede ser la reclasificación en el grupo B de funcionarios de los integrantes de la escala de Cabos y Guardias Civiles (se requiere el paso previo de exigencia de Bachillerato para el acceso a esta escala, y eso es algo que ya está incluido en el borrador de Ley que se informó en el Consejo), o la regulación del grado personal para los guardias civiles, como ya lo tienen el resto de funcionarios, que conlleva la consolidación de las retribuciones de un puesto de trabajo superior, cuando el mismo se ejerce durante dos años ininterrumpidos, o tres en total. Se trata, en definitiva, de desarrollar la carrera horizontal, que es algo abandonado en un cuerpo jerarquizado, y de cambiar el sentido de una normativa, cuyo análisis arroja la sensación de que el guardia civil que no asciende de empleo es un fracasado.

Pero si los resultados de las elecciones generales abren la perspectiva descrita, no podemos dejar de señalar la importancia que tendrán los comicios locales y europeos que habrán tenido lugar el 26 de mayo. Porque si pensamos que, como trabajadores, no nos afectan, estaremos equivocándonos. Para empezar, señalemos que la influencia de las instituciones europeas sobre los guardias civiles es intensa. Recordemos, por ejemplo, que la regulación de nuestra actual jornada laboral tuvo su origen en las reclamaciones que AUGC realizó ante las mismas (cuestiones como la consolidación del descanso entre servicios, o la figura del trabajador nocturno tienen este origen). Tampoco podemos perder de vista que existe un proyecto avanzado de formación de la policía europea de fronteras, lo que, sin duda, afectará a la Guardia Civil.

Y mayor, si cabe, es el reto que debe afrontar la Guardia Civil en las competencias que le marca la Ley, pues ya es un clamor la escasez de plantilla, que solo una reorganización de las unidades territoriales puede solucionar para, en primer lugar, poder dar un servicio adecuado, y para, en segundo término, poder llevar a la práctica una jornada laboral digna donde se pueda conciliar la vida familiar y laboral. En esto último influirá también los resultados de las elecciones municipales, ya que la implantación de la reorganización territorial y funcional de las unidades, por las que AUGC aboga en su propuesta de reforma del modelo policial, dependerá en gran medida del consenso político. La buena noticia al respecto es que, según se nos ha trasladado desde la Federación de Municipios y Provincias, se prevé una amplia renovación generacional entre los alcaldes, que probablemente sean más sensibles a superar la enquistada situación actual.

En definitiva, lo que queremos trasladar con esta aproximación a los resultados electorales es que, tras muchos años de abandono, los guardias civiles podemos mirar al futuro con optimismo, desde el momento en que tenemos posibilidades reales de avanzar. Ante un régimen estatutario que da muestras de agotamiento, entendemos que ha llegado la hora de reconocer una nueva generación de derechos que marche hacia la definitiva modernización de la Guardia Civil, y en donde tengan cabida unas condiciones realmente dignas de vida y trabajo para sus integrantes.



A fondo...

Muchos desafíos para el nuevo Gobierno

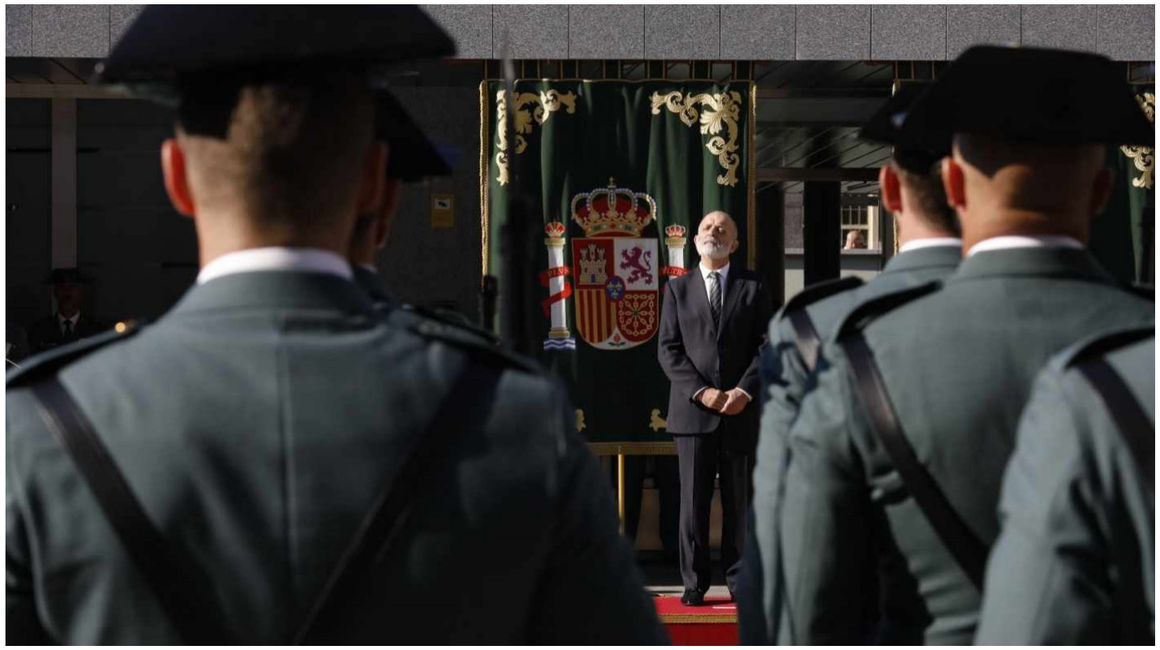
Pese a que la igualdad salarial sigue cumpliendo sus plazos, AUGC reclama que el acuerdo firmado se respete de manera íntegra. Por otro lado, la anulación por parte del Tribunal Supremo del Real Decreto que regulaba el reglamento de Destinos genera una nueva incertidumbre a los trabajadores

El martes 30 de abril, tan solo dos días después de las elecciones generales, se celebraba un pleno extraordinario del Consejo de la Guardia Civil, convocado a petición de las organizaciones profesionales representativas, para abordar dos cuestiones fundamentales que deberá abordar sin mayor dilación el nuevo Gobierno salido de las urnas el 28 de abril: el proceso de cumplimiento del acuerdo de equiparación salarial y la situación planteada tras la reciente anulación por parte del Tribunal Supremo del Real Decreto de 2017 que regulaba el reglamento de Destinos.

En relación a la primera cuestión, el Director General, Félix Azón, volvía a mostrar en dicho pleno extraordinario la intención del Gobierno de cumplir con las cantidades económicas recogidas en el acuerdo publicado en el BOE, que contempla la cifra de 807

Los guardias civiles han comenzado a cobrar el segundo tramo en sus nóminas de abril, pero quedan por aclarar cuestiones como el informe de la consultora o el cumplimiento de la cláusula que alude a medidas legislativas garantistas

AUGC había denunciado ante los tribunales el Reglamento de Destinos, ya que duplicaba el número de puestos de libre designación y con ello crecía la arbitrariedad en un asunto fundamental para los agentes y sus familias



El director general de la Guardia Civil, Félix Azón, preside un acto oficial.

millones de euros. Hay que recordar que en las nóminas de abril los guardias civiles ya han comenzado a percibir el segundo de los tres tramos previstos, con lo que únicamente restaría por aplicarse ese tercer tramo, contemplado para 2020. De cara al reparto de este último tramo, desde AUGC hemos insistido en la necesidad de ponernos a trabajar cuanto antes para que en el mes de enero del próximo año se culmine el tercer tramo; para ello se hace necesario cuanto antes empezar los trabajos para analizar cada puesto de trabajo, e igualmente una cuestión prioritaria para AUGC, la modificación de la actual norma que regula los incentivos al rendimiento –la productividad-. Sin embargo, pese a que la equiparación salarial, en sus cuantías económicas, se están cumpliendo, desde AUGC hemos hecho hincapié en que se deben respetar también la totalidad de las medidas publicadas en el BOE, entre ellas participar en el informe externo que está terminando de realizar la consultora externa para definir con exactitud la cantidad exacta necesaria para la equiparación total. Sobre esto, desde la Dirección General se nos traslada el compromiso de que, con una nueva situación política, y dejando atrás un Gobierno en funciones, una vez se conforme un Ejecutivo estable se tenderá la mano para trabajar conjuntamente sobre esta cuestión.

Continúa en página siguiente.



El pleno extraordinario se celebró tras la solicitud cursada por parte de las asociaciones profesionales a la Dirección General.

A fondo

Viene de página anterior.

Otro de los puntos referidos al acuerdo de equiparación salarial sobre el que más hincapié hizo AUGC fue el relativo a la clausula octava de dicho acuerdo, que recoge que el Ministerio del Interior impulsará las medidas legislativas que sean necesarias para garantizar que en el futuro no se pueda producir una disfunción salarial entre las policías que realicen las mismas funciones.

Fue en este punto donde se produjo un clarificador debate, ya que el propio director de la Guardia Civil anunció que la ILP presentada el pasado mes de noviembre en el Congreso de los Diputados, y que las asociaciones profesionales en unidad de acción habíamos apoyado, había decaído. La explicación por parte del máximo responsable de la Guardia Civil fue que dicha norma no resultaba posible en su tramitación, y dado que ya había sido sometida a debate, presentando las distintas formaciones políticas sus respectivas enmiendas, la misma había dado paso de una iniciativa popular al propio procedimiento como ley.

La consecuencia directa de este paso, con la disolución de las Cámaras por la convocatoria de elecciones generales, es que los procedimientos existentes en su tramitación como procedimientos legislativos decaen, quedando así sin efecto.

Ante esta situación, la clausula octava del acuerdo por la equiparación, volvía a ponerse como cuestión de relevancia por parte de las asociaciones profesionales representativas, donde nuevamente Félix Azón, director de la Guardia Civil, volvió a insistir en la dificultad legal para dar cabida a la adopción de medidas legislativas para eliminar disfunciones salariales futuras entre los diferentes cuerpos policiales. Desde AUGC exigimos el cumplimiento de todas las cláusulas del acuerdo para acabar con todas las desigualdades existentes entre policías, no solo en las diferencias salariales sino para alcanzar la dignidad profesional que aún esperan alcanzar los guardias civiles.

AUGC también solicitó una respuesta sobre los guardias civiles que ocupan destinos ajenos al organigrama de la Guardia Civil y que no han percibido las cantidades correspondientes a la equiparación salarial, a lo que argumentaron que la DGGC se encuentra realizando las gestiones necesarias para solventar el obstáculo que supone para la Administración el abono de las cantidades desde diferentes pagadores por parte de la Administración General del Estado. Desde luego que AUGC insistirá a nivel institucional y jurídico para poner fin a este agravio, para ello los afectados pueden contactar directamente con nuestra asociación para el asesoramiento y acciones necesarias.

Traducción en hechos

Desde AUGC, creemos que la voluntad manifestada por el Director General de que las asociaciones participemos de forma activa en la culminación del proceso de equiparación tiene que traducirse en hechos. Por este motivo, hemos vuelto a solicitar, porque tenemos derecho a ello, la participación en el desarrollo de los trabajos de la auditoria externa, que, tras la prórroga dada por la Secretaría de Estado, deberá entregar su informe completo y en los términos exigidos en el mes de junio.

Concentraciones contra la falta de transparencia

Más de un centenar de guardias civiles y representantes de seis asociaciones, entre ellas AUGC, se concentraban el pasado 6 de marzo ante la sede de la Dirección General de la Guardia Civil para protestar por la falta de transparencia y discriminación en el proceso de equiparación salarial (en la imagen, el portavoz de AUGC, Juan Fernández, durante la lectura de un manifiesto). La concentración se repitió el 22 de marzo, en este caso ante la Secretaría de Estado de Seguridad.



Así mismo, y como parte crucial en el acuerdo, hemos solicitado que, una vez comiencen los trabajo de reforma de la orden general de incentivos al rendimiento, para que se reparta el complemento de productividad de forma justa y que se retribuyan los servicios nocturnos, festivos, cambios de servicio, servicios extraordinarios, alertas, periodos de localización y todo lo relacionado con el régimen general de forma adecuada, incluso que se instaure la prestación de servicios voluntarios dignamente gratificados para paliar la falta de personal. Para estas cuestiones, como se comprometió en su día la propia DGGC, debe utilizarse el 10% del montante destinado a la equiparación y dejar de ser un complemento lineal como ha sido en los dos tramos ejecutados del acuerdo.

Reglamento de Destinos

En lo que respecta al segundo punto abordado, la tramitación de un nuevo Reglamento de Destinos, hemos de recordar que desde AUGC fue impugnado el reglamento hoy anulado por sentencia del Tribunal Supremo al considerarlo injusto y perjudicial para los guardias civiles. Recordamos que el contenido del Reglamento anulado contemplaba un aumento injustificado de puestos de libre designación, el perjuicio económico e incluso de pérdida de destino al que sea declarado "apto con limitaciones", la injustificable designación "a dedo" de los puestos de reserva con destino, las comisiones de servicio encubiertas e interminables, etcétera.

Aunque algunos de los aspectos alegados por AUGC en el recurso han sido aceptados, consideramos que el nuevo proyecto presentado por la Dirección General en el pleno extraordinario mantiene aún aspectos perjudiciales para los guardias civiles y ha carecido la más mínima participación de los legítimos representantes, cuestión que lo convierte en una nueva imposición. Por lo que hemos votado en contra, al igual que la

Continúa en página siguiente.



Denuncia contra el Gobierno

Las asociaciones profesionales AUGC, AEGC, ASES-GC, UO, UnionGC y APC, en unidad de acción, presentaban el 3 de mazo una denuncia contra el Gobierno en los Juzgados de Plaza de Castilla debido a las irregularidades detectadas en el proceso de equiparación.

A fondo...

Viene de página anterior.

mayoría de las asociaciones, y hemos anunciado que de no producirse los cambios normativos en esta materia de vital importancia para la conciliación de los guardias civiles, estudiaremos la posibilidad de presentar un nuevo recurso contencioso en cuanto sea publicado.

Y es que hablamos de una cuestión de vital importancia para la vida familiar y personal de los guardias civiles, por ese motivo no vamos a permitir que sigan jugando con los intereses de los guardias civiles. De nuevo, la DGGC pretende pasar el rodillo y utilizar el Consejo de la Guardia Civil como un mero trámite, en lugar de dialogar y alcanzar acuerdos con los legítimos representantes para alcanzar un consenso. Entregan un texto normativo que se limita a solventar los aspectos técnicos sin más, manteniendo todas las cuestiones de fondo como son el aumento injustificado de puestos de libre designación, el perjuicio económico e incluso de pérdida de destino al que sea declarado "apto con limitaciones", la injustificable designación "a dedo" de los puestos de reserva con destino, las comisiones de servicio encubiertas, etcétera.

Pretenden maquillar los motivos por los que el Tribunal Supremo anuló esta norma, por lo que consideramos que este nuevo proyecto adolece del consenso necesario, hasta tal punto que la mayoría de las asociaciones hemos votado en contra.

Hoy en día existe una norma en vigor que es el Real Decreto 1250/2001 que es perfectamente válido para asignar destinos, consideramos que todos los destinos, y la carencia de una aplicación informática no puede ser la excusa para no publicar y asignar destinos, especialmente los de antigüedad, y a lo que la propia ley obliga. ¿Qué opinaría el Director General si cualquier guardia civil se negará a recoger una denuncia a un ciudadano aludiendo para ello que no le funciona el aplicativo SIGO (cosa más habitual de lo deseable)?

La DG pretende maquillar los motivos por los que el Supremo ha anulado la norma de destinos, algo que desde AUGC no se va a permitir

Por eso desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles le hemos solicitado que no se escuden tras aplicaciones informáticas, cumplan la legalidad vigente y publiquen vacantes ya. Que tengan consideración con los miles de guardias civiles y sus familias afectados por esta decisión unilateral y arbitraria.

Por eso desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles vamos a utilizar todos los medidas a nuestro alcance para que se cumpla la normativa en esta cuestión, sin descartar el recurso a los tribunales contra quien, pudiendo hacerlo, no ejerza su responsabilidad en la publicación de vacantes.

Si no admiten evolución, lo que vendrá será revolución



Juan Fernández Hernández
Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC

Opinión

"No podrán mantener esta cerrazón en la negación de derechos y el reconocimiento de la dignidad profesional de los guardias civiles eternamente"

LA equiparación salarial es ya un proceso de negociación en su tramo final. Con los tramos de 2018 y 2019 ejecutados, tenemos la garantía de que el correspondiente a 2020, último presupuesto a ejecutar, es algo aceptado y reconocido por las direcciones generales de Guardia Civil, Policía Nacional, así como por el Ministerio del Interior, Gobierno, e incluso por el conjunto de las fuerzas políticas.

En el segundo semestre de este año deben activarse las mesas de interlocución para trabajar en el reparto de las cantidades, de manera que a principios del próximo año se finalice el proceso de equiparación salarial para el conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sin embargo la otra equiparación continúa confinada. La equiparación de la dignidad profesional, esa en la que los guardias civiles continuamos, gobierno tras gobierno, a la cola de los derechos sociolaborales, no solo de los cuerpos policiales, sino del conjunto de servidores públicos de nuestro país.

Quienes dirigen la Guardia Civil se han acostumbrado, con pasmosa serenidad, a perder sentencias en los tribunales que reconocen derechos a los guardias civiles. El Tribunal Supremo ha declarado nulo de pleno derecho el Reglamento de destinos de la Guardia Civil atentando así gravemente contra los principios de igualdad, mérito y capacidad, que deben regir en una institución democrática que ha de cuidar la promoción profesional de sus miembros.

Derechos como el de reunión y manifestación, el de asociación profesional, la pertenencia a organismos europeos como EuroCOP, la denegación de Pleno Extraordinario a petición de los legítimos representantes de los guardias civiles, el reconocimiento al descanso efectivo con once horas mínimo entre servicios, la representación en el Consejo de ISFAS, numerosas sentencias a favor de los agentes que daban lugar a indemnización por lesiones en acto de servicio o el derecho a la reducción de jornada con fijación del horario que permita la efectiva conciliación laboral y familiar son tan solo algunos ejemplos.

Esta es la realidad de una institución, la Guardia Civil, que se resiste al cambio. Que permanece anquilosada en un pasado conservador y tradicionalista, dando muestras de un claro déficit en las garantías del ejercicio democrático que rige en nuestra sociedad.

Queda claro que no podrán mantener esta cerrazón en la negación de derechos y el reconocimiento de la dignidad profesional de los guardias civiles eternamente, si no aceptan la evolución que esperen revolución, pero la conquista de la dignidad profesional y salarial de los guardias civiles será una realidad en un futuro próximo.

Opacidad y agravios comparativos en el reparto de medallas

Únicamente el 9,25% del empleo de Guardia Civil ha recibido medalla, frente al 68,67% de los tenientes que han sido condecorados durante el año 2018.



En este gráfico elaborado por AUGC se comprueba claramente la diferencia en el reparto de medallas.

DURANTE el año 2018, la Guardia Civil ha repartido las medallas favoreciendo a los de siempre, que no es precisamente el personal encargado de trabajar en la calle.

Así, más del 77% de los agentes de la Guardia Civil de la Escala de Oficiales ha recibido una condecoración durante el año 2018, que contrasta con la Escala de Oficiales de la Ley 42/99, entre los cuales sólo poco más de un 17% ha recibido condecoración, y todavía más si tenemos en cuenta que, en la escala de Cabos y Guardias, sólo el 9,5% de la plantilla ha percibido alguna condecoración.

Si el estudio lo hacemos por empleos, la brecha es superior, y podemos observar cómo, mientras sólo el 9,25% del empleo de Guardia Civil ha recibido medalla, el 68,67% de los Tenientes han sido condecorados, y es que, queda patente que las medallas se reparten por empleos, siendo quienes "patean las calles" lo que menos medallas reciben.

Si nos centramos en las medallas pensionadas con distintivo rojo, vemos nuevamente que la misma escala beneficiada en el reparto general de medallas, vuelve a ser la gran beneficiada al adjudicarse una medalla roja al 0,89% de sus componentes, mientras que, en la escala de cabos y guardias sólo reciben una medalla roja el 0,06% de los agentes.

Las buenas intenciones

A la vista de estos datos, desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles nos preguntamos dónde han quedado las buenas intenciones de aquellos que estando en la oposición se escandalizan con las acciones injustas, pero que cuando llegan al Gobierno no toman medidas no realizan cambios, y que con su inacción se vuelven cómplices de las mismas injusticias por las que se alborotaban.

Lo cierto es que, finalmente, nada cambia: las medallas siguen prendiendo de los mismos pechos.





La Dirección General sigue utilizando recursos para actos innecesarios, en detraimiento de la seguridad ciudadana. El último ejemplo de esto lo encontramos en Extremadura, donde se restaron agentes de una multitudinaria romería en favor del desfile en Badajoz en celebración del 175 aniversario de la Guardia Civil.

Los guardias civiles desfilan y dejan la seguridad para la Virgen

AUGC ha denunciado en reiteradas ocasiones la detracción de guardias civiles de sus misiones habituales en la protección de los derechos y las libertades de los ciudadanos, para realizar funciones anacrónicas participando en desfiles castrenses. Se trata de una práctica que supone un claro gasto económico así como un perjuicio al ciudadano, que ve mermado el dispositivo de agentes previstos para su seguridad en favor de la vanidad de los generales.

El último ejemplo de esta disparatada y fatua práctica lo encontramos en Extremadura, donde durante los días del fin de semana precedente al lunes 13 de mayo se retiraron a docenas de agentes de sus servicios en Cáceres y Badajoz para dedicarlos a ensayar de cara al desfile que ese día 13 se iba a celebrar en esta segunda ciudad. en celebración del 175 aniversario de la Guardia Civil. Además, los ensayos para el desfile supusieron la anulación de servicios de unidades que debían atender el orden público en la localidad cacereña de Coria, donde ese mismo día 13 se celebrba la Romería de la Virgen de Argeme, a la que todos los años acuden cientos de personas desplazadas desde toda la provincia.

Esta situación ya tuvo precedente en Extremadura a principios de este año, cuando de cara a la toma de posesión del General se anularon servicios destinados a seguridad ciudadana para desfiles y actos de oropel que de nada sirven a los ciudadanos, y sí únicamente para alimentar la vanidad de algunos altos mandos.

Desde AUGC lamentamos profundamente que persistan este tipo de situaciones en la Guardia Civil, que no sólo la alejan de su principal misión, sino que reflejan el carácter rancio de una institución que sigue muy alejada de los parámetros mínimos de democracia y modernidad exigibles.

Actualidad

La DG vuelve a compensar la falta de medios obligando a los agentes a trabajar más

En este caso ha sido la Comandancia de Algeciras la que ha impuesto a sus trabajadores la jornada semanal de cuarenta horas para disimular sus nulas medidas organizativas



Vista aérea de la bahía de Algeciras.

LA Comandancia de Algeciras anunciaba a comienzos de mayo a sus trabajadores la ampliación temporal por necesidades de servicio de su jornada laboral de las 37,5 horas semanales hasta las 40. Como en anteriores ocasiones, la Guardia Civil vuelve a tratar de compensar su falta de medios sobrecargando a los agentes y dificultando con ello aún más su ya de por sí complicada conciliación laboral y familiar.

Además de tratarse de una flagrante vulneración de la Orden General de Jornada Laboral, esta imposición demuestra las nulas medidas organizativas que siguen imperando en la Guardia Civil. Teniendo en cuenta que, tal y como ha sido reconocido por el propio jefe de la Comandancia, en Algeciras está completo el catálogo de puestos de trabajo, resulta insólito que se requiera este refuerzo a costa de los propios guardias civiles allí destinados.

El recurso más fácil

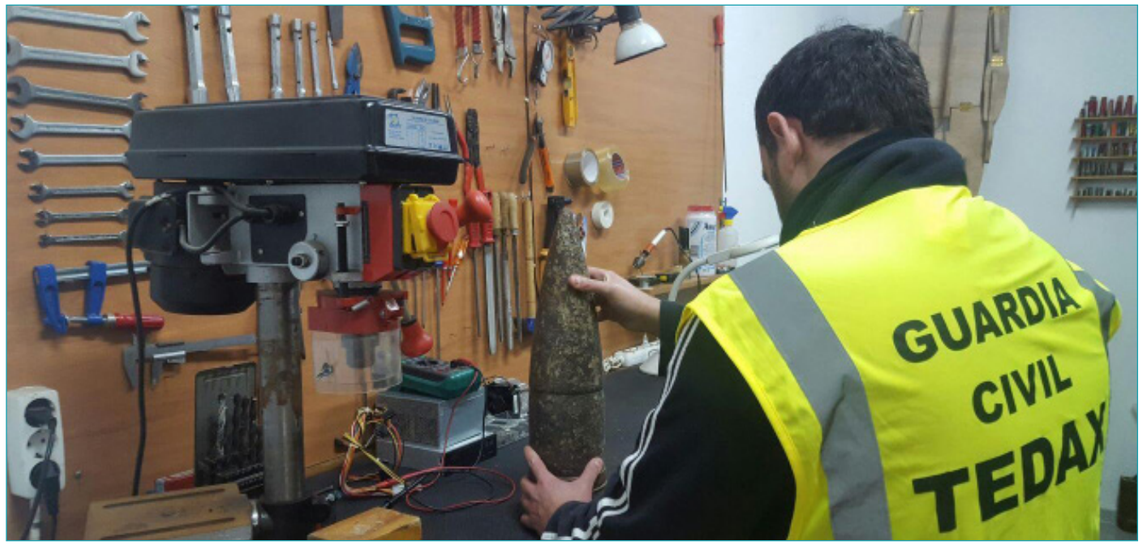
Una vez más se impone, por lo tanto, el recurso más fácil para paliar la falta de previsión, y como siempre lo paga la parte más débil de la cadena: los guardias civiles de base.

De esta manera se sigue ignorando o aplazando sine die la necesidad de plantear reformas estructurales, atendiendo a la necesidad de un nuevo modelo policial en España, reforzar las plantillas o afrontar la reorganización territorial imprescindible en la Guardia Civil.

Por el contrario, se impone a los trabajadores una ampliación de su horario de trabajo sin ofrecerles a cambio la posibilidad de acogerse a ellos en calidad de servicios extraordinarios debidamente recompensados, circunstancias que para muchos compañeros sí podría constituir una opción de interés. En este sentido, desde AUGC no podemos dejar de reclamar una vez más la reforma de la Orden General de Productividad, que tanto discrimina a los guardias civiles en beneficio de los altos mandos.

Se sigue ignorando la necesidad de plantear reformas estructurales para establecer un nuevo modelo policial en España, tal y como reclama AUGC

Esta cuestión, al igual que el reparto de medallas, sigue suponiendo una escandalosa desigualdad que una Guardia Civil que aspire a convertirse en un cuerpo policial moderno y democrático no se puede seguir permitiendo.



Un agente del TEDAX examina un proyectil.

AUGC denuncia la intención gradual de sustituir a los TEDAX por personal no especialista

LA Comisión de TEDAX de AUGC ha tenido conocimiento de nuevos planes para la supresión de GEDEX en diferentes comandancias. Este es un proyecto que ya fracasó en el año 2014, cuando el SEDEX –el departamento del que dependen los TEDAX- planteó mediante un informe la supresión de 15 unidades y equipos que conllevaba la eliminación de unos 90 puestos de trabajo de TEDAX, que serían sustituidos por personal no especialista en desactivación (TEBYL).

El informe-propuesta fue conocido por AUGC, desarrollando una acción de defensa de los puestos de trabajo de los TEDAX mediante informes a los jefes de Comandancia en coordinación con los TEDAX. Además, AUGC, inició una campaña de prensa, preguntas parlamentarias y de reuniones con políticos, delegados de Gobierno e incluso jefes de Comandancia afectados que dio como resultado que por primera vez, una petición –de supresión de unidades- de la JUER fuese desestimada por la presión que en última instancia ejercieron los citados jefes de Comandancias en defensa de sus GEDEX.

Esta voluntad de supresión por parte del SEDEX se volvió a retomar como así lo hizo saber el Coronel jefe del SEDEX, en revista a los TEDAX, al jefe de alguna de las comandancias visitadas. Inmediatamente, desde la Comisión TEDAX de la Secretaría de Coordinación Sectorial de AUGC, y de la Secretaría de Relaciones Institucionales, se inició una serie de contactos con políticos, a los que se trasladó un informe elaborado por AUGC en el que denunciábamos esta situación. Creemos que estas quejas han llegado a la Secretaría de Estado de Seguridad. El hecho es que creemos que se ha paralizado este nuevo proyecto que pretendía en principio la supresión de alrededor de siete GEDEX. Los TEDAX de la Guardia Civil venimos soportando la dejadez de sucesivos jefes del Departamento que llegan a esa Unidad para acabar sus años de servicio activo en un destino cómodo. Y esto ha sucedido en el pasado, dejando que la Especialidad sufra un deterioro manifiesto en medios materiales técnicos, en plantillas, en vehículos o en instalaciones y sigue sucediendo actualmente con propuestas como las que denunciamos de supresión de GEDEX.



Miembros de AUGC y sindicatos policiales desplegaron una pancarta mostrando su rechazo a esta ley.

AUGC, presente en la concentración de rechazo a la ley vasca de las víctimas de la violencia policial

AUGC estuvo presente el 4 de abril en Vitoria, junto con representantes de sindicatos de la Policía Nacional y de la Asociación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo (ACFSE), en una concentración celebrada a las puertas del Parlamento Vasco, donde se ha aprobado la conocida como ley de reconocimiento de las víctimas de violencia policial en Euskadi entre 1978 y 1999.

Los miembros de AUGC y el resto de organizaciones han desplegado una pancarta en la que se expresaba su posición contraria ante esta normativa: "En defensa de la independencia del poder judicial, el honor de las FFCCS y la dignidad de las víctimas del terrorismo. No a la ley vasca de abusos policiales".

Con el fin de frenar este intento de reescribir el relato sobre las víctimas del terrorismo en el País Vasco, así como reivindicar la memoria y dignidad de éstas, asociaciones de guardias civiles, sindicatos de policías nacionales, entre ellos el SUP, y asociaciones de víctimas del terrorismo, como la ACFSE, vienen trabajando juntas desde hace varios meses.

Para AUGC y el resto de organizaciones que se posicionan en contra de esta nueva ley, la normativa hoy aprobada es en realidad un instrumento sin garantías jurídicas para dar cobertura a una supuesta "teoría del conflicto", planteando un escenario tanto de víctimas del Estado como de ETA. En otras palabras, se pretende revertir la historia planteando a las víctimas como verdugos y viceversa.

Por otra parte, los insultos proferidos por el parlamentario de EH Bildu Julen Arzuaga en el transcurso de la sesión contra los representantes de los agentes –a los que ha comparado con 'nazis' y 'genocidas', calificándolos de "lobby infecto y asqueroso"- vienen a confirmar algo que AUGC lleva denunciando desde hace años: que la situación que viven los guardias civiles y los policías nacionales en muchas zonas del País Vasco y Navarra está lejos de normalizarse. Las muestras de odio y desprecio que esde día ofreció dicho parlamentario son un triste reflejo de las que sufren con frecuencia los agentes y sus familias en muchas localidades.

En este sentido se inscribe la brutal agresión que sufrieron en 2016 dos guardias civiles y sus parejas en la localidad navarra de Alsasua, un ataque que, tal y como refleja la sentencia de la Audiencia Nacional, donde se juzgó a los agresores, estuvo motivada por la condición profesional de las víctimas.

Como consecuencia de esos insultos, AUGC presentaba el 11 de abril una denuncia en la Fiscalía contra Julen Arzuaga.

"Nuestra actuación nos permitirá seguir viendo a Ismael y ver crecer a sus hijos"

El tesón y la pericia de Fernando y Néstor, dos guardias civiles destinados en Arucas (Gran Canaria) salvan la vida de un joven motorista que se había precipitado por un barranco desde más de 70 metros de altura.



Fernando (izquierda) y Néstor posan ante el barranco por el que cayó Ismael. Foto:Canarias7.

"Es una emoción que no se puede describir; es la razón por la que uno elige ser guardia civil"

FERNANDO Pérez y Néstor son dos guardias civiles del Puesto Principal de la Guardia Civil de Arucas (Gran Canaria). Cuando ambos comenzaban su turno el domingo 17 de febrero no podían saber que ese día cumplirían uno de esos servicios que dan sentido a su profesión: salvar una vida, en este caso la de Ismael, un joven motorista de 17 años que ese día se precipitaba al vacío desde más de 70 metros de altura en el barranco de Azuaje.

A pesar de las funestas perspectivas que planteaba el accidente, cuando pudieron acceder hasta el lugar donde había caído Ismael, acompañados por un amigo de éste, ambos agentes comprobaron que el muchacho todavía estaba vivo. Tras aplicarle las pertinentes maniobras de reanimación cardipulmonar, Ismael recuperó la respiración. Finalmente, un helicóptero le trasladó hasta el hospital, donde se recuperó plenamente.

Hoy, varios meses después, Fernando recuerda con emoción aquella jornada: "Nuestro trabajo se desarrolla en una comunidad pequeña, donde todos nos conocemos, y saber que nuestra actuación nos permitirá seguir viendo a Ismael y, en un futuro, ver crecer a sus hijos, es una emoción que no se puede describir con palabras. Esa es la razón por la que uno elige ser guardia civil, y esa vocación va mucho más allá de lo que se aprende en la academia, porque además se afianza cuando ves trabajar a los compañeros".

Nuevo cumpleaños

Ahora, cuando Fernando se reencuentra con Ismael por las calles de su pueblo, le recuerda con humor que ya tiene dos fechas de nacimiento: "Es un chaval muy majo, deportista (practica la lucha canaria), y ahora no quiere saber nada de motos. Además, su amigo, el que nos ayudó a encontrarlo, ha quedado tan impactado por lo que vio ese día que se ha despertado en él el interés por nuestro trabajo, y me pregunta por lo que hay que hacer para llegar a ser guardia civil. Así que nuestra actuación no sólo sirvió para salvar una vida, sino que a lo mejor contribuye a despertar una nueva vocación".

Entrevista

LUIS MIGUEL LARBI Vocal de AUGC, divulgador contra el acoso escolar y 'heroe del pijama'

"De contar con chaleco individual, me lo habría puesto bajo la bata"

"Cuando me llamaron salí a la calle sin saber lo que me podía encontrar, me pudo el corazón". "En la Guardia Civil se deberían crear equipos especializados contra el acoso escolar dedicados exclusivamente a este cometido". "Desde AUGC se lleva luchando desde hace muchos años por todos los derechos de los guardias civiles, no solo los económicos".

Ildefonso García

DE la noche a la mañana, en el sentido literal de la expresión, Luis Miguel Larbi se dio a conocer el pasado enero en toda España por una acción que le valió el sobrenombre del 'héroe del pijama', cuando detuvo de madrugada, en bata, pijama y pantuflas, a dos ladrones que habían entrado a robar en un bar junto a su domicilio en el pueblo gaditano de Paterna de Rivera. Pero al margen de su mediática actuación, Luis Miguel, que es también vocal de AUGC en su unidad, añade a su condición de guardia civil la de escritor especializado en la divulgación de obras en las que advierte contra los peligros del acoso escolar y el 'ciberbullying'.

El 30 de enero, su teléfono sonó a las cuatro de la madrugada. Con el lógico sobresalto, Luis Miguel comprobó que era su vecino Francisco el que llamaba, el mismo al que alguna vez, cuando éste era un chaval de catorce años, tuvo que reñir más de una vez por circular sin el casco "o ir haciendo caballitos", y que ahora regenta el bar 'Jarano Los Clásicos', así nombrado por acoger concentraciones de vehículos antiguos. "Me dijo que el propietario del local, que vive en la planta de arriba, le había avisado de que le habían entrado a robar, y no me lo pensé dos veces", reconoce.

¿Era consciente en ese momento de que podía estar poniendo en riesgo su vida?

Salí sin saber lo que me podía encontrar, me pudo el corazón. Yo ya me he quedado como el guardia del pijama –admite con humor con su inconfundible acento gaditano-, pero más allá de la broma y la guasa lo cierto es que puse mi vida en riesgo.

¿Cómo transcurrieron los siguientes minutos tras la llamada telefónica?

No quise perder tiempo poniéndome el uniforme, así que, contra los consejos de mi mujer y mi



Luis Miguel Larbi posa con uno de sus libros en la azotea del diario 'La Voz del Sur' (Foto: Manu García). En la imagen pequeña, entrevistado en directo por el periodista Manuel Marlaska para La Sexta.

hija de trece años, me eché una bata sobre el pijama y aproveché los dos bolsillos para guardar en ellos unos grilletes y una linterna. Descarté la pistola, puesto que tendría que llevarla en la mano y ello podría empeorar las cosas. Usé la diplomacia, porque más se consigue con miel que con hiel, siempre he pensado así a lo largo de mi carrera profesional. Luego crucé la calle y comprobé que dos barrotes de la ventana del bar habían sido forzados. Luego dirigí el foco de la linterna hacia el inerior. Me identifiqué y les pregunté si eran de Paterna. Me dijeron que sí, así que les dije que entonces me reconocerían la voz y sabrían que, en efecto, soy guardia civil. Finalmente, los dos permitieron que les engrilletara a un barrote de la misma ventana que habían forzado, hasta la llegada de la patrulla que se hizo cargo de ellos.

Al margen del revuelo mediático provocado por su actuación (los vecinos del pueblo le llaman 'héroe', y le pronostican algún pasodoble dedicado por alguna chirigota en los Carnavales de Cádizs), usted ya era un guardia civil conocido gracias a su labor divulgativa contra los peligros que corren los menores en Internet y sobre el acoso escolar.

Tengo dos libros publicados en la editorial Círculo Rojo. El primero de ellos, titulado *Internet: peligros que corren nuestros hij@s,* lo escribí al darme cuenta en mis charlas en colegios e institutos como responsable local del Plan Director de que la mayoría de los padres desconocían los riesgos que acechaban a niños y adolescentes en el ámbito del *ciberbullying (*acoso a través de las redes sociales de Internet), una palabra que muchos ni siquiera conocían. Mi segundo libro lleva por título *Acoso escolar*, y en él recojo de primera mano cuatro testimonios reales de chicos y chicas que han padecido situaciones de acoso.

Continúa en página siguiente



Luis Miguel Larbi posa, esta vez ya vestido con su uniforme, junto a los barrotes forzados por los ladrones.

Viene de página anterior

¿Qué medidas cree necesarias para combatir el ciberacoso y el acoso escolar? ¿Piensa que la Guardia Civil quizá debería formar de un modo específico a los agentes o crear unidades destinadas a ello, tal y como tienen su fin las unidades Viogen?

La primera medida que considero necesaria es intentar formar de manera adecuada a los padres y madres, porque son estos los primeros que en un principio deberían detectar ambas cosas, y la realidad es que tienen la inmensa mayoría un gran desconocimiento al respecto. Por otro lado, resulta obvio que habría que formar a los adolescentes también, concienciarlos de que nadie merece tal barbarie.

Respecto a formar equipos especializados, considero que sería una buena medida crearlos, pero no para que realicen servicios de patrulla, puertas y además sean "Agentes Mediadores", sino para que se dediquen exclusivamente a tal cometido.

Y que estos guardias civiles trabajaran directamente con los centros educativos…

Así es. Se podrían dar charlas en los centros al respecto, y hacer sondeos entre los chavales para comprobar si existen situaciones de acoso, caso de que existieran, tener unas atribuciones necesarias para asesorar a los equipos directivos que deben activar el Protocolo de Acoso Escolar, ya que son muchos los centros que no lo hacen. Estos equipos podrían servir perfectamente para comprobar la veracidad de los hechos, realizando investigaciones a tal efecto, y una vez recabado datos, realizar un informe y que éste sea el que obligue a los centros a activar el protocolo. Hay que tener muy presente, que a este respecto, el problema de acoso debe solucionarse en primer lugar en los centros, y en última instancia en la Fiscalía de Menores. En el Ciberacoso, que podría ser o no también acoso escolar, se podría trabajar igualmente, y en todo caso con la ayuda del equipo de delitos informáticos de la Policía Judicial.

"Una unidad especializada en acoso escolar podría comprobar la veracidad de las denuncias y hacer que los centros activasen sus protocolos"

¿El acoso escolar se produce más en el medio rural o en el urbano?

Viene a ser muy parecido en ambos medios, pero sí hay que tener en cuenta que en el ámbito urbano suelen existir más agresiones, mientras que en el rural, por el contrario, es más utilizada la exclusión,. Otra diferencia es que en el medio urbano los menores suelen estar más dispuestos a contarlo, a pedir ayuda, algo muy importante en estos casos.

¿Ha tenido algún problema para compaginar su trabajo como guardia civil y escritor o conferenciante?

Pues la verdad es que no he tenido problemas, en todo caso con lo que quizás pueda sentir algo de malestar es con la falta de apoyo, y me refiero a estamentos oficiales. He llamado a muchas puertas y pocas son las que se han abierto, pero bueno, algo tengo claro y se lo trasmito a mis hijas: 'Haced siempre el bien, y aunque no obtengáis resultados, que no os impida continuar haciéndolo'. Como yo escribo para ayudar a la sociedad en la medida de lo posible, y en absoluto para ganar fama o dinero, tengo mi conciencia bien tranquila con mi trabajo.

"Como vocal, las grandes inquietudes que me transmiten los compañeros son la turnicidad y la falta de medios, junto a la equiparación"

Luis Miguel Larbi es, además, vocal de AUGC en el puesto de Paterna de Rivera. "Llevo dentro de la asociación desde que ésta se llamaba Coproper –recuerda–, y he visto cómo desde ésta se lleva luchando décadas por los derechos de todos los guardias civiles. No sólo por sus condiciones económicas, que son muy importantes, sino también por todo aquello que pueda dignificar nuestro trabajo y situación sociolaboral".

Sobre su labor de vocal, ¿qué supone para usted ayudar a sus compañeros más directos en este sentido? ¿Cuáles son las dudas que le plantean?

El mero hecho de ayudar a las personas ya me gratifica, así que imagina cuando se trata de compañeros, para mí es un placer y una satisfacción.

Sobre las inquietudes que me plantean hay que destacar el problema de la turnicidad, un tema que afecta mucho porque todos sabemos que el cuadrante de trabajo es nuestra vida, nuestra conciliación. También preocupa el tema de materiales, me comentan que deberían no solo dotarnos de material, sino también de enseñarnos a utilizarlos. Y, cómo no, me preguntan por la famosa equiparación, sobre la que yo pienso que desde AUGC se está haciendo todo lo posible por conseguirla, a pesar de lo que muchos digan.

¿Percibe que ellos valoran la figura del vocal?

Sí, creo que nuestra labor está valorada. Por el contrario detecto en ocasiones que quizás no se valore tanto la que otros compañeros con más responsabilidad en la asociación realizan, y a los que, aprovechando esta entrevista, animo a que sigan luchando por nosotros, porque lo fácil es quejarse.

¿Ha tenido algún problema con sus superiores debido a su condición de vocal de unidad?

En absoluto, yo creo en el respeto muchísimo, pienso que es la base de una sociedad civilizada, y la verdad es que ante todo esta actitud siempre ha imperado en mi unidad. Podemos pensar diferente, pero siempre respetando la opinión del otro.

Por último, qué les diría a los compañeros para animarles a desempeñar en sus puestos la labor de vocal de unidad?

Les diría que no es que sea un trabajo muy estresante, y hablo por mi unidad, que es pequeña, porque en unidades mayores quizás conlleve algo más de responsabilidad, pero creo que en el organigrama, desde abajo que estamos los vocales, hasta arriba la JDN, pasando por las juntas provinciales, todos somos AUGC, y sobre todo nuestros socios y socias, porque la realidad es que sin ellos no seriamos nada.

Luis Miguel remata su reflexión con un ejemplo de la importancia de la amplitud de las reivindicaciones de AUGC, más allá de su trabajo para conseguir la equiparación salarial: "Si yo hubiera tenido en casa un chaleco antibalas individualizado me lo habría puesto debajo de la bata antes de salir de casa, y me habría sentido mucho más protegido. Esto es AUGC, una asociación que defiende a todos los guardias civiles en cualquier ámbito".

Actualidad



Francisco Esteban Pérez es general Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil y secretario del Consejo de la Guardia Civil y del Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en la Guardia Civil.

AUGC pide la recusación del jefe del Gabinete del director por falta de imparcialidad para decidir las sanciones

Nuestra organización viene denunciando desde hace meses la falta de garantías en los procedimientos afectados por la jurisdicción castrense, y abogando por su no aplicación a los guardias civiles en sus funciones policiales.

LOS servicios jurídicos de AUGC han recusado al General Jefe del Gabinete y mano derecha de Félix Azón, Director General de la Guardia Civil, que ha sido designado vocal militar titular para el enjuiciamiento y fallo de los recursos contencioso-disciplinarios que han interpuesto representantes de AUGC ante el Tribunal Militar Central. Los recursos en los que se ha formulado la recusación, se refieren a sanciones disciplinaras confirmadas por el propio director de la Guardia Civil a representantes de AUGC, en lo que venimos denunciando como una "caza de brujas" y continuas represalias contra los legítimos representantes de la asociación mayoritaria de la Guardia Civil.

El primer caso se refiere a un guardia civil destinado en Castellón, Antonio González, que cumpliendo acuerdo de la Asociación, comunicó que no acudiría a una reunión con el jefe de la Comandancia en dicha provincia, algo propio de las relaciones que se mantienen como representantes asociativos en el contexto que marca la Ley Orgánica 11/2007, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil.

Sanción a la secretaria de Igualdad

El segundo procedimiento, afecta a la guardia civil Alicia Sánchez, y es el relativo a la sanción impuesta a la secretaria de Igualdad de la Junta Directiva Nacional de AUGC, por no utilizar el chaleco antibalas oficial masculino, que ni era de su talla ni se adaptaba a su morfología.

Se da la circunstancia de que el general recusado es, además de jefe del Gabinete del director de la Guardia Civil, el secretario del Consejo de la Guardia Civil y del Comité para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en la Guardia Civil, del que forma parte la secretaria de Igualdad de la Junta Directiva Nacional de AUGC. Además, ha manifestado en diversas ocasiones su malestar por las acciones y actuaciones de AUGC –muy recientemente en relación a la impugnación judicial que hemos realizado en relación a la normativa de destinos-, y se ha posicionado en contra de las mismas, de tal manera que no puede considerarse plenamente imparcial y objetivo para enjuiciar cuestiones que afectan a representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles.

AUGC manifiesta, una vez más, la urgencia en modificar la actual configuración de la jurisdicción militar que permite que se produzcan situaciones como ésta, que suponen que mandos militares de máxima confianza del poder político decidan sobre las sanciones impuestas a representantes de las asociaciones profesionales de guardias civiles, unos representantes legítimamente elegidos por los propios trabajadores de la institución.

AUGC viene denunciando desde hace meses una 'caza de brujas' contra los representantes de la asociación mayoritaria de la Guardia Civil

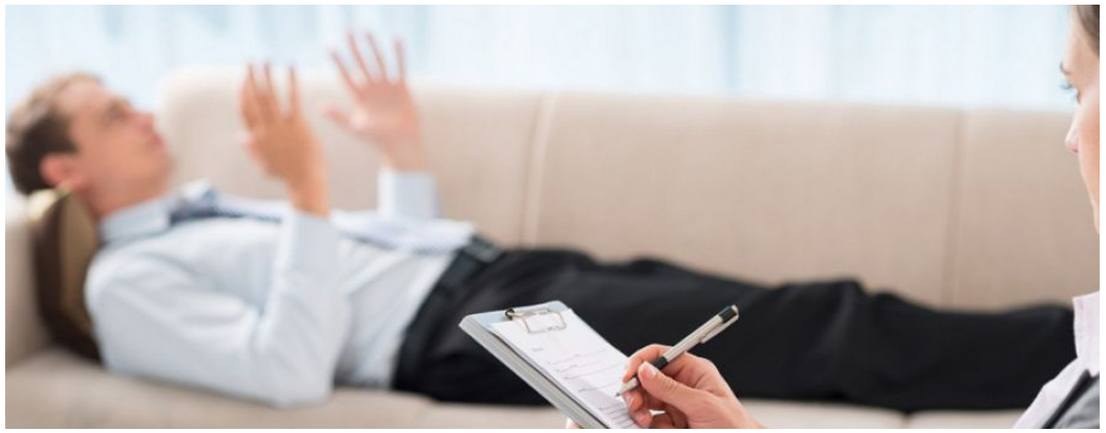
En este caso, ha sido en un procedimiento contencioso-disciplinario militar, pero lo mismo puede ocurrir en procesos por delitos militares, juzgados por tribunales militares, dado que aún se aplica anacrónicamente el Código Penal Militar a los guardias civiles, algo que puede acabar con un trabajador condenado a una pena de prisión como consecuencia de una simple discusión laboral.



Esperando a Marlaska. El pasado 27 de marzo se celebró el primer pleno del Consejo de la Guardia Civil presidido por el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska. Sin embargo, ante el retraso en la comparecencia de Marlaska, los representantes de seis asociaciones profesionales, incluida AUGC, decidieron ausentarse del salón para aguardar a sus puertas la llegada del Ministro. Antes, el director general, Félix Azón, había decidido continuar con el desarrollo del pleno, desatendiendo la petición de las asociaciones de demorar el inicio hasta la llegada del titular de Interior. Una muestra más del desprecio y ninguneo que desde la Dirección General se sigue mostrando hacia los representantes de los trabajadores del Cuerpo.

Actualidad

Limitan el derecho de los guardias civiles a ejercer otras actividades



Desarrollar cualquier otra profesión al margen de la de guardia civil será prácticamente imposible.

En un alarde de totalitarismo, lejos de reconocer la necesidad de normalización de los derechos sociolaborales de los guardias civiles, la Dirección General prefiere ahondar aún más en la discriminación de sus trabajadores.

Es la triste evidencia con la que nos hemos topado hoy, día 25 de abril de 2019, tras la celebración del primer Grupo de Trabajo sobre la regulación de las incompatibilidades en la Guardia Civil.

Y es que, tras una primera exposición por parte del Presidente del Grupo de Trabajo, sobre los antecedentes y la estructura del borrador de RD de incompatibilidades, solo podemos decir que los guardias civiles van a recibir de la Dirección General otro recorte de derechos, en este caso tasado en la imposibilidad práctica de compatibilizar un segundo trabajo, junto al desarrollado en la propia Guardia Civil.

Un veto en la práctica, dado que existen varios artículos y disposiciones en el borrador del RD que van a hacer prácticamente imposible mantener una compatibilidad en la Guardia Civil con otra actividad profesional.

De entre todas las cláusulas limitadoras de este derecho, la que más lo dificulta es la que impide que esa segunda actividad se desarrolle durante el descanso diario. Es decir, si un agente acaba su turno a mediodía, deberá consagrar su mente y cuerpo a la Benemérita durante las horas que le separan del siguiente servicio. Podrá ejercitarse en gimnasio, templar sus músculos, o dedicarse a la meditación, pero nunca llevar a cabo labor alguna que le reporte un ingreso profesional.

Por si esta restricción no fuera suficiente, la Dirección General de la Guardia Civil impone ahora también que para el reconocimiento de actividades privadas sea necesario aportar contrato de trabajo, alta en seguridad social, y cumplir las limitaciones en cuanto a no superar el 30 % de las retribuciones básicas, excluida la antigüedad, en concepto de CES.

Y para el caso de que, después de esto, todavía quedase algún guardia civil con ganas de ejercer otra profesión u oficio, la Dirección General le advierte de que no se le ocurra enfermar o lesionarse, ya que a cualquier agente que pase a incapacidad temporal (baja médica) se le suspende el reconocimiento de compatibilidad durante el tiempo que dure ésta.

A nadie se le escapa que estas condiciones finales no le son de aplicación a ningún colectivo de trabajadores públicos (funcionarios AGE, Fuerzas Armadas, Policía Nacional), y por lo tanto han de ser tenidas como nuevos recortes en el derecho de los guardias civiles a poder compatibilizar su trabajo como guardias civiles con otra actividad, tal y como se le permite al resto de funcionarios.



Rueda Ratón, y su tuit en el que alude a la información publicada tras la denuncia de AUGC.

La mentalidad arcaica de Rueda Ratón enrarece el clima laboral en Tráfico

Cada vez son menos los altos mandos de la Guardia Civil que se oponen a la convivencia con las asociaciones profesionales. Sin embargo aún existe un reducto que continú sin aceptar que éstas han llegado para quedarse.

Es el caso del actual responsable de la especialidad de Tráfico, Ramón Rueda Ratón, quien ofrece muestras incesantes de su arcaica concepción de las relaciones laborales a través de su perfil en Twitter, donde exhibe públicamente algo que ya conocemos y que muchos guardias civiles han comprobado: su nulo respeto al trabajo de AUGC. Así, el penúltimo episodio se producía a mediados del pasado febrero, tras la difusión por parte de AUGC de un comunicado en el que poníamos en evidencia una mala gestión por la que se impedía a los guardias civiles de Tráfico realizar pruebas de droga discrecionales a los conductores.

Rueda Ratón intentó justificar este hecho tildándolo de una simple "traba administrativa" y aplicando el viejo dicho que recomienda que "los trapos sucios se lavan en casa". Además, su mala praxis le lleva incluso a criticar a los medios de comunicación, que con el buen criterio deontológico de informar, publicaron esta información. Al referirse al origen de la noticia, llega incluso a denominarla "fuente tóxica". Sin embargo, no muestra el mismo entusiasmo cuando ocupa su lugar en el Consejo de la Guardia Civil, o ha de reunirse con los representantes de AUGC.

Descenso en la calidad del servicio

Esta manera trasnochada de ejercer el mando ya no tiene cabida en el Cuerpo, y además de enrarecer el clima laboral provoca un descenso notorio de la calidad del servicio, ya que desde que Rueda Ratón llegara a la Jefatura de la Agrupación de Tráfico el número de guardias civiles que presta servicio en las carreteras ha caído hasta su cifra más baja en la última década, mientras que el retroceso en el número de auxilios en carretera han pasado de más de 120.000 en 2010 a únicamente 20.000.

Y, con esta situación, ¿cuál es la medida organizativa adoptada por este responsable? Pues de nuevo volver a cargar contra quienes prestan servicio en las carreteras, aumentando su jornada laboral a 40 horas semanales. Por tanto, nuevamente son los agentes quienes vuelven a padecer las consecuencias.



Javier Torrellas reivindica su orgullo de guardia civil posando para esta entrevista con su uniforme.

“Uno de los lemas de AUGC es que el compañero nunca estará solo”

EL pasado otoño, AUGC anunciaba la creación de la Comisión de Retirados y Personal en Reserva sin destino, la cual atiende de manera específica las demandas y problemática de este importante colectivo de compañeros. Como coordinador de esta Comisión se sitúa Francisco Javier Torrellas Puey (Zaragoza, 1961), quien, tras 23 años en el Cuerpo y en la lucha por el asociacionismo profesional en la Guardia Civil, pasó en 2004 a situación de retirado por pérdidas de aptitudes psicofísicas, “ya que la maquinaria jerárquica hizo su trabajo -recuerda-. Pero soy luchador, puse una demanda en los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en Madrid, de mi bolsillo, y se reconoció que había padecido acoso laboral por parte de mi Jefe de Unidad. Pocas sentencias tan claras hay al respecto.” Hoy Javier compagina su labor como coordinador de la Comisión de Retirados con su trabajo al frente de la Secretaría de Comunicación de la Federación de Andalucía de AUGC.

¿Cómo surge la idea de crear en AUGC una Comisión de Retirados?

Realmente es una demanda que viene desde hace muchos años ya que por unas razones u otras todos pasamos a esa situación administrativa y los que llevamos años dentro de la organización veíamos que realmente se necesitaba, al igual que se han creado las comisiones de especialidades realmente esta es una más. Hemos aprovechado para que ésta Comisión sea conjunta con los compañeros en Reserva ya que su pase a retiro está más cerca y hay cuestiones de ellos que podemos ayudarles.

¿Cuántos guardias civiles se encuentran en esta situación?

La cifra exacta de guardias civiles retirados no la sabemos, ya que esos datos no nos la facilita la DG, pero sin duda son miles. En AUGC también estamos unas cuantas decenas y repito todos van a pasar a esta situación.

¿Cuáles son los principales problemas que afectan a este colectivo?

Son numerosos, cuando pasas a retirado a pesar de que sigues siendo Guardia Civil porque así lo dice la Ley de personal ya que no pierdes esa condición (no estás sujeto al régimen disciplinario) te integras en el régimen de Clases Pasivas del Estado (algunos ya van al régimen General de la Seguridad Social). Esto genera numerosas consultas y situaciones diferentes que requieren asesoramiento.

¿Qué primeros pasos se han dado en su defensa?

Como primera medida quienes componemos esta Comisión hemos realizado un estudio de las principales demandas que nos afectan plasmándolas en informes que estamos trasladando a los diferentes grupos parlamentarios, ya que son cuestiones a resolver en su mayoría por decisiones políticas. Sanidad, ISFAS, Pensiones, etc

¿Qué es lo que ofrece la Comisión de Retirados de AUGC a los guardias civiles?

Ofrecemos ante todo apoyo, escuchando las problemáticas, y asesorando como mejor podemos y sabemos. Además al igual que los afiliados en activo los retirados pueden acogerse a todas las ofertas tanto formativas como lúdicas, así como contar con el asesoramiento jurídico a través de los abogados de las Delegaciones en cuestiones personales incluyendo a familiares de primer grado con un importante descuento económico.

¿Cuáles son los principales objetivos y vías de trabajo de la Comisión de cara al futuro?

Dentro de las líneas de actuación evidentemente la mayoría son medidas sociales: mejora de la prestación sanitara que se ofrece por parte de ISFAS y las compañías sanitarias que prestan los servicios, los cuales por cierto han sido recortados severamente en los últimos años. El copago que existe en medicamentos que sigue siendo el mismo que un guardia civil en activo. El Ministerio de Defensa y la propia Guardia Civil recortan prestaciones en acuerdos con RENFE, en fin demasiadas cosas.

¿Se siente abandonado por el Cuerpo el guardia civil retirado?

Sin duda. La prueba evidente es que la Dirección General de la Guardia Civil estos últimos años ha recortado drásticamente las ayudas que se dan a través de Acción Social del Cuerpo a los guardias civiles retirados. Y es que hay Guardias Civiles de todas las edades y situaciones; el que se retira por edad tiene su problemática lógica de la edad, pero hay muchos que son en acto de servicio y con graves lesiones que requieren ayuda específica, retirados por diferentes enfermedades y patologías, con hijos a cargo, etcétera. Luego hay comandancias que nunca se acuerdan de homenajear a guardias civiles retirados que lo han dado todo. Uno de los lemas de AUGC es que nunca estarás solo, siempre habrá un compañero que te escuchará y eso es muy importante. Y por supuesto apoyamos todas las reivindicaciones de nuestros compañeros en activo porque queremos que de una vez por todas los guardias Civiles dejen de ser ciudadanos de segunda y policías de tercera.





Un equipo cargado de ilusión

La creación de la Comisión de Retirados fue aprobada en octubre de 2018, a propuesta de la delegación de Málaga, en la última Asamblea General Ordinaria de AUGC. La Junta Directiva Nacional situaba al frente de esta novedosa iniciativa al afiliado Javier Torrellas Pueyo, en situación de retirado pero con muchos años de experiencia como representante en AUGC. Torrellas, que actualmente pertenece a la Federación de Andalucía como Secretario de Comunicación, se ha acompañado para afrontar este nuevo reto de los compañeros Juan José García Calvo (imagen de la derecha), actualmente secretario general de la Federación de Aragón, y José Francisco Heredia (izquierda), secretario de Relaciones Institucionales de la delegación de Málaga, ambos también retirados.

Opinión

La vida no sigue igual



Alberto Llana
Secretario general de AUGC Asturias

UNA vez conocidos los resultados electorales del pasado 28 de abril se puede afirmar lo transcrito en el título de este artículo. Evidentemente para casi todos los protagonistas políticos estos comicios han marcado un antes y un después en nuestro devenir político, bien sea por el final contrastado del bipartidismo, por el asentamiento o irrupción de nuevas ofertas electorales, por el ascenso o caída de otras ya consagradas o por la variedad de personas elegidas, algunas de las cuales, antes de sentarse en su escaño, deberán levantarse del banco de los acusados. Pero estas líneas no pretenden hacer un análisis profundo del tema, de eso ya se encargan los expertos en la materia, con más conocimientos y ganas que yo, sino más bien intuir qué futuro nos depara a los miembros de la Guardia Civil tras este novedoso escenario legislativo. A falta de conocer si Pedro Sánchez decide gobernar en solitario o llegar a acuerdos con otras formaciones, lo cierto es que ya no tendrá que contentar a tantos y tan variados a la hora de tomar decisiones.

Me parece lógico suponer que en el ámbito del Ministerio del Interior, Sánchez seguirá confiando en el equipo que ya ocupaba el Palacio de los Condes de Casa Valencia, con Marlaska al frente y Félix Azón como Director General de la Guardia Civil. Por lo tanto es de esperar continuidad en la gestión, en sus formas y maneras, con lo que, de principio no resulta buena noticia. Y no lo es debido a que ya conocemos cuáles son las intenciones respecto a temas cruciales para el Cuerpo tal es la equiparación salarial. Confirmación de ello la tuvimos dos días después de las elecciones, durante la celebración de un pleno extraordinario del Consejo de la Guardia Civil en el que Azón nos transmitió su intención de cumplir con el tercer y último tramo de los previstos en el Acuerdo firmado en marzo de 2018 con otro Ejecutivo ocupando la bancada azul de la Cámara Baja. Puede parecer una buena noticia pero si tenemos en cuenta que obvió la parte correspondiente a proporcionar cantidades adicionales si fuera necesario, al objeto de lograr un pleno equilibrio monetario entre agentes estatales y autonómicos, la cosa ya no pinta tan bien. De hecho, en ese pleno tampoco se trató el tema del informe realizado por una consultoría externa acerca de las diferencias reales en las nóminas, de lo que cabe deducir que solamente verá la luz cuando esté modificado a gusto de la Administración, que rechazó y escondió el primero porque a buen seguro concluía que había que destinar más recursos de los inicialmente previstos en el pacto publicado en el BOE.

“Cabe esperar que en la gestión de Interior haya continuidad, lo que en principio no resulta una buena noticia”

Abordar la necesaria remodelación del modelo policial en España tampoco resulta cuestión a la que le presten atención alguna desde la cartera de Interior. Con un sistema caro y que, por contra, no proporciona la debida seguridad, ni para los ciudadanos ni para los propios agentes, debido al erróneo aprovechamiento de los recursos disponibles, nuestro país está a la cabeza del ratio relativo a policías por habitante y sin embargo los agentes que patrullan a pie de calle son tan escasos que en muchas ocasiones no tienen cerca quienes les presten apoyo de forma rápida, caso de necesidad. Y ese insuficiente o nulo interés podemos extenderlo a otros asuntos importantes y que llevan mucho tiempo esperando solución, como pueden ser la no aplicación del Código Penal Militar a los componentes del Cuerpo cuando realicen misiones policiales; una necesaria reforma de la ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad -que bien podría estar acompañada por lo antedicho acerca de los cambios en el modelo policial-; el reconocimiento del derecho de sindicación de l@s guardiaciviles; el establecimiento de una jornada laboral en consonancia con otros cuerpos policiales; el reparto justo de las cantidades monetarias relativas a la ‘Productividad’; la correcta y total aplicación de las medidas referentes a la prevención de riesgos laborales; la creación de un moderno Catálogo de Puestos de trabajo que recoja una por una todas las vacantes existentes en la



El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, en la toma de posesión de Félix Azón.

Benemérita con la necesaria especificación de las circunstancias atinentes a cada una de ellas...

O, también, la reclasificación de los componentes de la Escala de Cabos y Guardias al Grupo funcionarial ‘B’, una reivindicación de AUGC desde que se crearon los actuales Grupos y Subgrupos. El caso es que parecía haber una disposición por parte de la Administración en encarrilar este tema, que pasa por introducir los cambios legales pertinentes en la ley de personal del Cuerpo al objeto de exigir el bachillerato para acceder a la Benemérita, con lo que tras el periodo académico y la fase de prácticas, los guardiaciviles tendría asimilada una preparación equivalente a la de Técnico Superior, requisito indispensable para poder integrarse en el mentado Grupo ‘B’. Sin embargo esa disposición detectada hace meses parece estar en punto muerto ya que no se tienen noticias de que se vayan a abordar en breve los cambios legales imprescindibles.

Antes me he referido al pleno extraordinario del Consejo de la Guardia Civil celebrado el pasado 30 de abril. Con los resultados electorales calentitos y a sabiendas de que lo más probable es que siga en el cargo, el actual Director General nos ofreció una nueva muestra de su talante cuando se abordó el tema de la reciente sentencia del Tribunal Supremo que anuló la normativa interna sobre destinos. Los planes a corto plazo son los de aprobar un nuevo Real Decreto sin modificaciones de calado respecto al invalidado.

La negativa del señor Azón a consensuar un texto con las organizaciones representativas de guardiaciviles se resume con una frase salida de su boca “Estamos cumpliendo con la ley, ya estáis escuchados”, en referencia a que la normativa en vigor establece que “Las asociaciones profesionales representativas deberán ser informadas y consultadas en el proceso de elaboración de proyectos normativos que afecten a las condiciones profesionales de los miembros de la Institución”, realizando una interpretación sumamente restrictiva del término ‘consultadas’. En este sentido, carece de toda lógica que se haya negociado, acordado y firmado un acuerdo de equiparación entre la Administración y las asociaciones representativas de guardiaciviles y en una cuestión tan relevante como los destinos del personal del Cuerpo se nos despache con un “ya estáis escuchados”. No obstante, resulta una actitud ya conocida del señor Azón, el cual no dudó en quebrantar el acuerdo alcanzado con las asociaciones y aceptar unilateralmente una bajada en el porcentaje monetario a percibir por los miembros de la Benemérita correspondiente al segundo tramo del Acuerdo de equiparación salarial. Pero hay más en relación con el tema de los destinos ya que la cúpula de la institución se niega rotundamente a publicar vacantes con arreglo al Real Decreto de destinos anterior al anulado por el Supremo, que vuelve a estar vigente y estipula que deben anunciarse al menos una vez cada seis meses. Así, el RD 1250/2001, recoge en su artículo 10.1: “Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9.3, la Dirección General de la Guardia Civil anunciará periódicamente y, al menos una vez cada seis meses, las vacantes ya producidas, así como las que se prevea que vayan a producirse en los dos meses siguientes a la fecha de publicación del anuncio”. Nueva patada a la ley bajo la excusa de que resultaría demasiado costoso, olvidando que las consecuencias de la pésima gestión en este asunto no deben recaer en los sufridos miembros del Cuerpo que esperan ansiosos la oportunidad de cambiar de destino.

Pues bien, con estos mimbres debemos afrontar esta nueva legislatura, siendo conscientes que las intenciones de la Dirección General de la Guardia Civil, con Félix Azón como ariete, son claramente involucionistas. A partir de ahora cualquier paso adelante costará mucho esfuerzo y visitas a los tribunales de justicia, sabedores de que a las primeras de cambio algunos derechos ya consolidados serán objeto de recortes. Y en cuanto a lo de la equiparación, no creo equivocarme si afirmo que ya tienen la esquela preparada.

AUGC en las delegaciones



Juan Carlos Gómez Alcaraz, recibiendo la medalla que ganó en 2015 por su valiente actuación en la detención de un peligroso criminal que cometió dos asesinatos en Cazalegas (Toledo) y Badajoz, y cuyo caso fue dado a conocer en los medios de comunicación como el 'Pistolero de Plasencia'.

AUGC Cáceres denuncia el apoyo de la 'guardia pretoriana' de afines al mando que acosa a su secretario general

A lo largo de los últimos meses el secretario general provincial de la delegación de Cáceres, Juan Carlos Gómez Alcaraz, ha sufrido por parte de un mando un acoso sistemático por su condición de representante de los trabajadores. Una persecución que ha concluido con la sanción de pérdida de su destino en la Comandancia.

Desde los servicios jurídicos de AUGC se está trabajando en el Recurso contra la Resolución sancionadora que impone el destierro de nuestro compañero, de igual manera que se está valorando, interponer las acciones legales que correspondan con el objeto de depurar responsabilidades.

Por otro lado, desde AUGC desmentimos rotundamente que, como se ha afirmado desde otra asociación, la mayor parte de los componentes de la unidad USECIC en la que trabaja Alcaraz estén de parte del mando acosador. La realidad, por el contrario, es que dicha unidad se encuentra dividida en dos grupos a causa de las reiteradas instigaciones del citado mando en contra de los representantes y afiliados de AUGC. En este sentido, no resulta extraño que varios de los agentes que se han manifestado a favor de Alcaraz también hayan sido expedientados.

En el grupo de afines al teniente, sin embargo, leales siempre por su propio interés, se inscribe un agente que fue condenado en sentencia firme por tres delitos, al que protegieron con una irrisoria sanción de cinco días de haberes, y eso fue solamente a instancias de AUGC, porque hasta entonces la situación permanecía oculta. Precisamente este guardia civil condenado fue uno de los testigos presentados por el mando en el expediente contra el representante de AUGC, algo insólito si se tiene en cuenta que llevaba dos años comisionado, sin que por lo tanto pudiera ser testigo de ningún hecho por los que el teniente dio parte contra nuestro Secretario.

Finalmente, la inquina de este mando cortijero contra nuestro compañero, motivada únicamente por su trabajo como legítimo representante de los trabajadores del Cuerpo, ha concluido con su destierro de Cáceres, provincia donde vive con su esposa e hijas desde hace más de treinta años

ALMERÍA
Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano
almeria@augc.org
617.490.952

CÁDIZ
Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera.
cadiz@augc.org
607.467.884

CÓRDOBA
Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba.
cordoba@augc.org
957.101.727

GRANADA
Pedro Machuca 4-6. Comand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 18011. 637762113
granada@augc.org

HUELVA
C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva
huelva@augc.org
959.87.63.63

JAÉN
Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén.
jaen@augc.org
637.759.680

MÁLAGA
Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga.
malaga@augc.org
952.39.31.21

SEVILLA
C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto.
sevilla@augc.org
954.12.22.02

TERUEL
Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel
teruel@augc.org
627.979.065

ZARAGOZA - HUESCA
Plaza del Carmen, 5, 1º Derecha, 50004 Zaragoza.
zaragoza-huesca@augc.org
976.21.54.96 y 667.11.43.47

ASTURIAS
C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón
asturias@augc.org
985.162.700

BALEARES
Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma
baleares@augc.org
607.636.268

LAS PALMAS
Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P.
laspalmas@augc.org
928.792.284/667.114.329

S/C DE TENERIFE
Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna)
tenerife@augc.org
922.253.432/655.947.988

CANTABRIA
C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@augc.org 942.766.625

ALBACETE
Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete
albacete@augc.org
667.114.417/967.615.299

CIUDAD REAL
Ronda de Ciruela, 5. Ofic. 4, D-2. 13004 Ciudad Real
ciudadreal@augc.org
678.500.169

CUENCA
Apartado de Correos 1002 Cuenca 16004
cuenca.sg@augc.org
666.549.286

GUADALAJARA
Ctra. Marchamalo, 4 19171 Cabanillas del Campo
guadalajara@augc.org
646.457.584

TOLEDO
Apartado de Correos 408 45080 Toledo
toledo@augc.org
667.116.425

ÁVILA
Pº San Roque, 31. Entresuelo. 05003 Ávila. avila@augc.org
920.039.800

SEGOVIA
Cuartel GC. Ctra. S. Rafael, 1. 40006.
segovia@augc.org
687.043.000

BURGOS
Avenida Cantabria, 89. 2º 09001 Burgos
burgos@augc.org

LEÓN
Avda Fernández Ladreda, 26. Principal D 24005 León
leon@augc.org

PALENCIA
Avda de Cuba, 1 34003 Palencia
palencia@augc.org
677.433.636

SALAMANCA
Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca-salamanca@augc.org
667. 116.503

SORIA
Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330
soria.sg@augc.org
607.245.921

VALLADOLID
Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012
valladolid@augc.org
670.567.659

ZAMORA
C/ Fray Toribio de Motolinia, 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org
647 405 707

BARCELONA-GIRONA
A.C.23070 08080 Barcelona
barcelona-gerona@augc.org. 667.116.654

LLEIDA
Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida
lleida@augc.org
637.762.253

TARRAGONA
Av. Ramon d'Olzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag.
tarragona@augc.org
626.445.967

CEUTA
Avda.. África, 21, 2ºE 51002 Ceuta
ceuta@augc.org
956.521.694

MADRID
C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid
madrid@augc.org
915.061.115/609.611.387

ALICANTE
Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc.org 965.201.676

CASTELLÓN
C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón
castellon@augc.org
964.260.980

VALENCIA
C/ Calamocha, 11 46007 Valencia
valencia@augc.org
963.333.356 y 667.114.689

BADAJOZ
Comandancia GC C/ Juan Antonio Cansino Rioboo, 2. 06001-Badajoz
618474601

CÁCERES
C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres
caceres@augc.org
927.180.031 y 610.594.864

A CORUÑA
Alfonso Molina s/n,4º (Edif sindicatos), 15008 A Coruña coruna@augc.org
981.145.197

LUGO
Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, bloque 6, 4º D. 27002 Lugo
lugo@augc.org
691.152.885

OURENSE
C/ Doctor Fleming, 43, Sótano, 32003 Ourense
ourense@augc.org
988.244.231, 647.630.764

PONTEVEDRA
Ap. Correos 173 O Porriño 36400
pontevedra@augc.org
986.248.065

LA RIOJA
C/ Duques de Nájera, 141. Bajo dcha. 26005 Logroño
larioja@augc.org
678.641.677/941.208.491

MELILLA
Melilla 52001
melilla@augc.org
660.460.842

MURCIA
AV.Don Juan de Borbón, 20. Entresuelo, 6, 30007 Murcia. murcia@augc.org
667.114.164, 627.979.059

NAVARRA
Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona
navarra@augc.org
667.114.446A

ÁLAVA
C/ Sansomendi, 4 01010 Vitoria
alava@augc.org
670.886.771

GIPUZKOA
Aptdo. Correos 180 20280 Hondarribia
guipuzkoa.sg@augc.org
637.761.960

VIZCAYA
vizcaya@augc.org
647.357.928

AUGC en las delegaciones



El modelo policial y la equiparación centran las asambleas. A lo largo de las últimas semanas se han celebrado numerosas asambleas en las delegaciones provinciales de AUGC. En todas ellas, el proceso de equiparación salarial y la propuesta de AUGC para un nuevo modelo policail del siglo XXI han protagonizado la mayor parte de dudas e inquietudes de los numerosos afiliados que han asistido a los encuentros. En la imagen, José Manuel Manso, en el centro, preside la asamblea general ordinaria de Sevilla, celebrada el 25 de abril. Le acompañan el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y la secretaria nacional de la Mujer, Alicia Sánchez.

AUGC Alicante, crítica con el protocolo de identificación seguido en diversas unidades

La delegación de AUGC en la provincia de Alicante ha tenido conocimiento de que en la demarcación policial de la Guardia Civil de esta Comandancia la cadena de mando en determinadas unidades ha impartido instrucciones para que los agentes que trabajan bajo sus órdenes, además de cumplir con el resto de cometidos, procedan en cada servicio a la identificación de un número mínimo y determinado de vehículos y personas en cada Dispositivo Operativo en Vías Públicas.

De esta manera, los agentes deben identificar preferentemente a personas de interés policial y en todo caso, un número mínimo de personas y vehículos.

Cabe resaltar que la Ley habilita a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la práctica de identificaciones en la vía pública, pero éstas no se justifican genéricamente, como sucedía anteriormente en la Ley de 1992, en el ejercicio de las funciones de protección de la seguridad ciudadana, sino que para que ello se lleve a cabo es precisa la existencia de indicios reales de participación en la comisión de una infracción, o que razonablemente se considere necesario realizar la identificación para prevenir la comisión de un delito; por otra parte, en la práctica de esta diligencia, los agentes deberán respetar escrupulosamente los principios de proporcionalidad, igualdad de trato y no discriminación.

Queja a la Subdelegación del Gobierno

Desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles no entendemos por qué se ordena a los agentes realizar un número predeterminado de identificaciones a los ciudadanos en la vía pública sin un motivo aparente justificado, contraviniendo lo estipulado por la Ley, por el mero hecho de exigir unos mínimos o por realizar meramente tareas estadísticas y por ello han dirigido su queja a la Subdelegada del Gobierno en la provincia de Alicante, solicitando que cesen dichas órdenes, con el fin de intentar acabar con este atropello para los ciudadanos.

Presionan a los compañeros de un agente que se quitó la vida en un puesto gallego



AUGC lleva años denunciando el gran drama oculto en la Guardia Civil: la elevada tasa de suicidios de sus trabajadores, una tragedia que promedia una muerte cada 26 días, muy por encima de la media de la sociedad española y de otros cuerpos policiales.

Frente a esto, desde la Dirección General se ha optado tradicionalmente por negar el problema, quitarle importancia o, en cualquier caso, evitar afrontarlo con medidas concretas, tal y como reclama AUGC: externalización del servicio de atención psicológica, de manera que los facultativos no pertenezcan a la escala de mando; dotación de armeros en todas las unidades; y garantía de que las bajas psicológicas no repercutan en la vida laboral del guardia civil, entre otras medidas. Lo contrario, como esas charlas que últimamente se ofrecen en las comandancias minimizando el problema, es perder el tiempo y prolongar el sufrimiento.

Y, mientras tanto, el goteo de compañeros que se quitan la vida continúa. El último caso se produjo el pasado febrero en un puesto de Galicia, cuando un agente que se encontraba de baja psicológica se disparó con el arma que un compañero, ante la falta de un armero de seguridad, guardaba en su taquilla, fácilmente manipulable. Fueron los propios guardias civiles del puesto los que hallaron el cadáver de su compañero.

Ahora, al margen de la investigación judicial, la Guardia Civil ha abierto una "caza de brujas" contra los guardias civiles de la unidad, aparentemente con la intención de sancionar a todos aquellos que no se lleven el arma a su domicilio.

Solicitud previa

Hay que reseñar que en la unidad donde se produjo este nuevo suicidio se ha había solicitado previamente cajas fuertes donde poder depositar las armas oficiales de los agentes que así lo deseasen, al ser un lugar más seguro que su domicilio. La dotación de estos armeros habría bastado para evitar la tragedia. Sin embargo, no solo no se proporcionó dicho material a la unidad, sino que ahora se pretende responsabilizar a los compañeros del fallecido que, en contra de lo que establecen los procedimientos del servicio de psicología de la Guardia Civil, no están recibiendo apoyo psicológico alguno a pesar de la traumática situación.

La persecución continuaba el 14 de marzo, cuando la Guardia Civil, en una investigación interna, procedía a tomar declaración a todos los agentes de la unidad con la intención de abrirles expediente disciplinario. Los agentes fueron asistidos en dichas declaraciones por los servicios Jurídicos de AUGC.

Desde AUGC esperamos que, después de éste trámite, los esfuerzos de la Guardia Civil se centren en el apoyo a los compañeros del fallecido, que están, como no podía ser de otro modo, altamente afectados.

Roban armas en un puesto de Granada aprovechando que estaba cerrado

El fin de semana del 23 al 24 de febrero se producía el robo en el cuartel de la localidad granadina de Láchar de cnco pistolas «Beretta» y 150 cartuchos. El ladrón aprovechó que el cuartel (en la imagen inferior) se encontraba cerrado y sin vigilancia, ya que únicamente abre de lunes a viernes por la mañana.

Este suceso es algo que desde la Asociación Unificada de Guardias Civiles hemos venido alertando que podía suceder. El actual despliegue territorial de las unidades del Cuerpo genera unas carencias que repercute en el servicio al ciudadano, con cada vez menos efectivos y un dispositivo organizado en el siglo XIX, no se adapta a las nuevas exigencias a las que se enfrentan los guardias civiles. En este momento el mantenimiento de unidades con muy poco personal en su mayoría origina ineficacia en el tiempo de respuesta, en detrimento de la calidad del servicio que se tiene que dar a la ciudadanía. Cada año la falta de personal y las disfunciones de un cuerpo de seguridad generado por la falta de adaptación provoca el que muchos de estos cuarteles queden reducidos a meros edificios fantasma con una bandera ondeando; pero donde la atención al ciudadano no se puede llevar a efecto como merece.

AUGC vuelve a preguntar de nuevo, ¿cómo se pueden mantener cuarteles cerrados donde hay armamento, sustancias intervenidas y otro material oficial y/o particular sin la custodia necesaria?, ¿donde están los estudios de seguridad y de riesgos laborales? Desgraciadamente no será la última vez que tengamos que oír este tipo de noticias, así como las excusas a las que por desgracia estamos acostumbrados.

Desde AUGC se ha presentado un documento llamado 'Un modelo policial para el siglo XXI' en el que se solicita una reestructuración del actual modelo policial español, basándose en la reagrupación de unidades en cuarteles comarcales potentes dotados de los medios y personal adecuados.





La igualdad no llega a las instalaciones judiciales de Plaza de Castilla

La delegación de AUGC en Madrid denunciaba el pasado marzo el lamentable estado de los vestuarios para las guardias civiles que trabajan en los Juzgadoss de Plaza de Castilla (imagen superior), que además prestan un servicio de custodia de detenidos que no les corresponde.

En cuanto a lo primero, las agentes se tienen que enfrentar a malos olores, mobiliario desgastado, falta de equipamiento y unos vestuarios que parecen más un almacén que un lugar donde el personal que presta servicio debe cambiarse: el "vestuario" femenino no tiene techo, solo unas paredes que lo delimitan, por lo que cualquier persona puede ver cómo se cambian, sin intimidad ni privacidad. Además, las taquillas y el estado de limpieza son lamentables, cosa que no sucede en las instalaciones de la Policía Nacional.

A todo esto se suma que las compañeras están prestando un servicio que no les corresponde. La Secretaría de Estado de Seguridad, en la normativa que regula los servicios que debe prestar cada cuerpo de seguridad, tiene asignado de manera irregular al Cuerpo de la Guardia Civil los servicios de custodia y conducción a pie de presos y detenidos dentro del recinto judicial de Plaza Castilla para su presentación a los jueces de dicha sede, cuando por demarcación le corresponde a la Policía Nacional, la cual es competente para prestar esos servicios en Madrid capital. En AUGC consideramos que ya es hora de que se respeten las competencias y sea la Policía Nacional la que asuma este servicio, que por demarcación le corresponde y debería haber asumido hace años.

Desde AUGC no permitiremos una nueva situación de discriminación, por lo que la secretaria de Mujer e Igualdad de nuestra asociación en Madrid, Eva Gómez, ha presentado la correspondiente denuncia en Inspección de Trabajo.

El trabajo de la Secretaría de la Mujer en las delegaciones: dos de sus representantes explican el trabajo de AUGC para visibilizar a las agentes

El trabajo de AUGC por la igualdad de género en la Guardia Civil arranca ya desde el trabajo que se lleva a cabo en cada una de las delegaciones provinciales. En todas ellas existe la Secretaría de la Mujer, a cuyo frente se sitúan tanto compañeras como compañeros que trabajan con enorme empeño y dedicación para reducir la brecha que todavía existe en el Cuerpo en materia de igualdad.



Reunión de secretarias provinciales de la Mujer en el Comité de Igualdad de AUGC celebrado el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. David Domínguez posa agachado a la derecha. Maricarmen Villanueva es la quinta contando también desde la derecha.



“La desigualdad no es un problema exclusivo de las mujeres”

Maricarmen Villanueva se ha incorporado recientemente a la Secretaría de la Mujer de la delegación de Cádiz. En esta entrevista hace balance de su experiencia en los últimos meses.

¿Qué le ha llevado a afrontar esta responsabilidad?

La necesidad de mejorar y el deseo de cambiar algunas cosas en tema de Igualdad. Durante mi vida profesional he vivido situaciones que me gustaría que no le sucedieran a nadie más , esa es una de las razones por las que me decidí.. Considero que para que las cosas sean diferentes hay que hacer algo, no cambian por si solas.

Continúa en página siguiente.

“Hacemos ver temas tabú, como el acoso sexual”

David Domínguez compagina su cargo de secretario general provincial de la delegación de Tarragona-Lleida con el de secretario de la Mujer, cargo que ocupa desde 2013.

¿Por qué decidió asumir esta secretaría?

Porque creo que es parte fundamental de la labor de AUGC, y en ella se resuelven muchas dudas sobre asuntos que tarde o temprano nos afectan, además de dar visibilización a problemas tabú dentro del Cuerpo, como son los casos de acoso.

Por su condición de hombre, ¿se siente desubicado en el cargo?

Para nada. Mucha de la problemática que trata esta secretaría es común para mujeres y hombres, sobre todo en asuntos de conciliación y acoso laboral. Lo que sí es cierto que en la Guardia Civil existe la creencia de que se consiguen las cosas porque sí, cuando la realidad es que detrás hay una lucha bastante difícil para la que no siempre se cuenta con los apoyos necesarios. Aún queda mucho camino por recorrer y cada vez más hombres nos implicamos con esta secretaria. AUGC lo está haciendo, falta que la Dirección General se lo tome en serio.

Sobre la cuestión anterior, ha percibido alguna actitud de condescendencia en compañeros y mandos?

Hay de todo, la Guardia Civil es muy diversa, por suerte son muchos y muchas quienes animan a seguir en la línea por conseguir cosas desde las diferentes secretarías. Incluso los reticentes, cuando les llegan los problemas y les das a conocer nuestro trabajo, cambian su percepción.

¿Desde este cargo ha comprendido mejor la situación de discriminación de la mujer?

Pues sí, te das cuenta de carencias tan básicas como tener un vestuario femenino, al igual que un chaleco adaptado a la fisionomía de la mujer. Hay que cambiar las cosas desde lo más básico, el colegio, institutos y academias de funcionarios, para que no tengan que expedientar a nadie por pedir lo que en cualquier trabajo es de sentido común.

¿Cómo podrían trabajar las delegaciones por integrar cada vez más mujeres?

En primer lugar tienen que saber que la mayoría de los que estamos en AUGC hemos sufrido algún tipo de problema laboral, por lo tanto hay que hacer sentir esa confianza y transmitir esa sensibilización hacia los problemas ajenos, ya que más gente ha pasado por ello. Tambien debemos de dar a conocer nuestro trabajo, los logros y asi potenciar las delegaciones. Y dejarnos ver en las unidades. Para la delegación de Tarragona-Lleida nuestro mayor reto es conseguir que la afiliación tenga alguna cara visible cuando consulten por teléfono a algún componente del equipo de AUGC en cualquiera de las dos provincias.



Maricarmen Villanueva y David Domínguez, en la reunión del Comité de Igualdad celebrado el pasado 8 de marzo en Madrid.

Su correo ya figura como igualdad, y no como mujer, ¿qué importancia cree que tiene emplear la primera denominación en sustitución de la segunda?

El tema de Igualdad no es exclusivo de mujeres también es de hombres. Por ejemplo que se haya conseguido que los hombres disfruten de permiso de paternidad igual que el de maternidad es un avance en igualdad.

En este sentido, ¿encajaría mucho mejor la presencia de compañeros al frente de estas secretarías y, sobre todo, la lucha por la igualdad de género participada tanto por hombres como por mujeres?

Por supuesto sería genial que hubiera más hombres trabajando para conseguir la igualdad.Considero que el hombre y la mujer somos complementarios por lo que cada uno puede aportar una visión diferente de cada asunto y juntos buscar la mejor solución.

¿Qué es más importante: concienciar de la desigualdad a los hombres o a las mujeres?

Me reafirmo que la Igualdad es un tema de todos lo que significa que hay que concienciar tanto a hombres como a mujeres. Yo me centraría mas en concienciar desde la infancia, independiente del sexo.

¿Cómo se puede trabajar desde las delegaciones de AUGC para incorporar a cada vez más mujeres a las juntas directivas?

Bueno creo que no hay muchas mujeres en juntas directivas porque tampoco hay vocales mujeres. Así que lo suyo sería motivar a las asociadas para que se implicaran más y poco a poco ir cogiendo más responsabilidades.

Secretarías

JURÍDICO

El éxito en los tribunales acompaña el trabajo de los abogados de AUGC



SIGUEN llegando sentencias favorables a los intereses de los guardias civiles gracias al trabajo de los servicios jurídicos de AUGC. Acontinuación informamos de algunas de las más significativas de las últimas semanas:

Ciudad Real. En este caso el fallo ha sido emitido por el Juzgado de lo Penal Nº2 de Ciudad Real, e impone el pago de una indemnización de 650 euros a un delincuente que lesionó a un agente de la Guardia Civil cuando éste le requirió su identificación, después de que estuviese causando graves alborotos en el interior de un bar de la localidad de Tomelloso.

Sevilla. La nula preocupación de la Dirección General de la Guardia Civil por la salud laboral de sus trabajadores quedaba una vez más demostrada a través de una sentencia emitida por el Tribunal Militar Central, por la que se absuelve de la falta grave por la que fue sancionado, con cinco días de empleo y sueldo, un guardia civil destinado en el Grupo de Reserva y Seguridad. El motivo de la sanción (impuesta bajo el epígrafe de "la falta de prestación del servicio amparándose en una supuesta enfermedad, así como la prolongación injustificada de la baja para éste") fue su participación en una prueba ciclista de apenas unos minutos de duración por indicación de su traumatólogo, que le había intervenido quirúrgicamente de una lesión de rodilla y hacía el seguimiento para su recuperación, con el único fin de intentar acortar los tiempos y regresar lo antes posible a su servicio diario.

Las Palmas. El Juzgado de lo Penal Nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria ha condenado a dos hermanos (un hombre y una mujer) a indemnizar a tres agentes a los que causaron lesiones leves en un control de alcoholemia realizado el día 1 de enero de 2017. Tras dar positivo la conductora del vehículo, su hermano comenzó a increpar a los agentes, en una situación que fue subiendo de tono hasta acabar con un forcejeo al que se sumó la mujer, y que acabó con la detención de ambos y tres agentes lesionados. Ahora, y al margen de sendas condenas de prisión de seis meses para cada hermano, el Juzgado les impone el abono de diversas indemnizaciones a los agentes heridos en concepto de responsabilidad civil de forma conjunta y solidaria. Cabe indicar que dos de los



guardias civiles tuvieron que permanecer varios días de baja. La cantidad de las indemnizaciones oscila entre los 150 y los 250 euros.
También en Las Palmas se ha fallado otra sentencia, en este caso dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 4, que obliga pagar distintas indemnizaciones al seguro de un conductor que en abril de 2017 causó lesiones de diversa consideración a varios guardias civiles que le habían requerido detener el vehículo.
Ante la solicitud, el conductor emprendió la huida a gran velocidad por diversas calles del término municipal de Santa Lucía de Tirajana, pueblo de Vecindario, donde, sin respetar las reglas del tráfico más elementales y a pesar de la correspondiente señalización, condujo durante varios minutos en dirección contraria, golpeó a otro coche que circulaba por la vía y, finalmente, colisionó con la acera.

Atropello a los agentes

En ese momento, cuando los agentes se acercaron caminando al vehículo del infractor, éste inició de nuevo la marcha, atropellando a varios de ellos. Tras emprender la fuga a pie, fue detenido por otros compañeros, no sin antes agredir mediante una patada en la rodilla a uno de ellos.
Aunque en una primera sentencia el conductor había sido condenado por los hechos, no se imponía a su compañía de seguros el abono de estas indemnizaciones. Sin embargo, gracias a la constancia de los servicios jurídicos de AUGC, y después del recurso en apelación de esa primera sentencia, ahora el tribunal estima la obligación del seguro del vehículo del condenado a abonar los daños a los guardias civiles.
En total, se trata de cinco agentes a los que deberá indemnizar el seguro, con cantidades que varían desde los 246 euros hasta los 3.885.

Valencia. El Juzgado de lo Penal n° 8 de Valencia ha dictado sentencia en fecha 8 de abril de 2019 mediante la que se condena a un individuo como autor de un delito de quebrantamiento de medida cautelar en grado de tentativa, un delito de resistencia, un delito de lesiones y un delito leve de lesiones, imponiéndole la pena de 3 meses de prisión por el primero de los delitos y castigándose el resto con multas.
Los hechos ocurrieron en diciembre del 2017, cuando estando el condenado en la sede de los Juzgados de Carlet, detenido por otro asunto y custodiado por los guardias civiles, al serle notificado el auto de ingreso en prisión, rompió los grilletes y, con un fuerte tirón, intentó zafarse de los agentes que lo custodiaban, emprendiendo la huida por las instalaciones judiciales, siendo alcanzado por la fuerza en el exterior del edificio, oponiendo una feroz resistencia, llegando a ocasionar lesiones de diversa consideración a ambos agentes. Por ello la sentencia, además de la condena impuesta al acusado, le obliga a indemnizar a uno de los guardias civiles en la cuantía de 2.726,50 euros.

Alicante. Fallo favorable al recurso presentado en representación de un afiliado que había sufrido lesiones al solicitar a un ciudadano que se identificara. El trabajo jurídico de AUGC ha logrado que el Juzgado de lo Penal ° 2 de Orihuela, con sede en Torrevieja, juzgara y condenara al acusado como autor de un delito de resistencia o grave desobediencia a los agentes de la autoridad, imponiéndole además la obligación de indemnizar al agente con la suma de 3.060 euros.

Cádiz. Los servicios jurídicos de AUGC han logrado que se rebaje de seis a dos meses la sanción de empleo y sueldo impuesta a un guardia civil que había sido condenado prácticamente al destierro con el castigo anterior, ya que conllevaba la pérdida de destino y la imposibilidad de obtener durante dos años otro en la Comandancia de Cádiz.

Servicios a nuestros afiliados



El secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el presidente del Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas, José Antonio Sánchez, se saludan tras la firma del convenio.

AUGC firma un convenio de colaboración con el Consejo General de Colegios de Habilitados

El pasado 13 de marzo se firmó un convenio de colaboración entre AUGC y el Consejo General de Colegios de Habilitados de Clases Pasivas de España, órgano que aglutina a todos los profesionales que llevan a cabo las gestiones en materia de pensiones y prestaciones sociales de los funcionarios de clases pasivas. En el marco del impulso que desde AUGC se está llevando a cabo de cara a nuestros compañeros en situación de reserva o retiro, con la recién creada Comisión de Reserva y Retirados, la firma de un convenio de estas características amplía los servicios con consultas gratuitas y condiciones favorables en aquellas gestiones derivadas de la tramitación de las pensiones y prestaciones sociales.

Las características del convenio son las siguientes:

¿A quien afecta?

A todos los afiliados a AUGC, así como familiares de estos en primer grado.

¿Con que servicios se cuenta?

1.- En materia de jubilación se podrán realizar consultas sobre las diferentes modalidades de jubilaciones incapacidades o por la pérdida de la condición de funcionario público, así como en todo lo relativo al cálculo de Haberes Pasivos. También se gestionarán ampliamente los servicios relativos a la tramitación de prestaciones, también sobre solicitudes de Grados de Minusvalías, mutualidades o reclamaciones.

2.- En materia familiar se acuerda la cobertura de las consultas sobre pensiones de viudedad u orfandad, Ley de dependencia así como resto de prestaciones sociales o por fallecimiento, así como la gestión de dichas necesidades legales o administrativas.

3.- En materia de seguridad social, atender las consultas de nuestros afiliados y familiares en relación a las pensiones de los distintos regímenes de Seguridad Social, jubilaciones, incapacidades y viudedad u orfandad, así como su cálculo de haberes y todos los servicios jurídicos o administrativos derivados.

Todas las consultas realizadas a los profesionales Habilitados de Clases Pasivas llevadas a cabo por afiliados o afiliadas de AUGC, serán gratuitas.
El resto de servicios ofrecidos, tendrán un descuento del 20% en función de la tabla orientativa de honorarios profesionales del acuerdo.
Para más información puedes ponerte en contacto con la Comisión de Reserva y Retirados de AUGC en el correo electrónico: retirados.coordinador@augc.org y en el teléfono 913 624 586.



EDAD	PRIMA TOTAL ANUAL			
	CAPITAL			
	25.000 €	50.000 €	75.000 €	100.000 €
35	20,54 €	41,05 €	61,58 €	82,09 €
40	28,62 €	57,22 €	85,84 €	114,44 €
45	43,10 €	86,19 €	129,28 €	172,37 €
50	69,76 €	139,51 €	209,27 €	279,02 €

(*) Personal militar y del Cuerpo de la Guardia Civil, **ingresado con anterioridad a 1 de enero de 2011**

cotes
Corredores Técnicos de Seguros S.A.
Av. República Argentina 6
26002 - Logroño
Tfno.: 941 23 53 95
esanvicente@cotes-sa.com

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.

Santander



En el Santander
os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta,** y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

Tarjeta de Crédito Box Gold
Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.

*Consulta resto de condiciones en tu oficina más cercana.

Digilosofía. La filosofía digital del Santander.